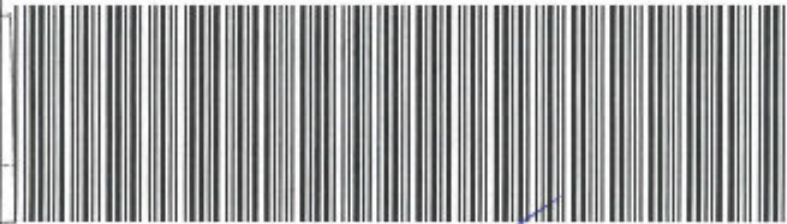


FICHA DOCUMENTO				
<b>TIPO DE DOCUMENTO :</b>	OFICIO	<b>CÓDIGO INTERNO :</b>	201726417420100006	
<b>ETIQUETA :</b>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">                     SERVIU VII REGION                      DIRECCION REGIONAL                        13 MAR 2017                        SECRETARIA                 </div>			
		 201726417420100006		
<b>NÚMERO DE DOCUMENTO :</b>	345	<b>FECHA DEL DOCUMENTO :</b>	08/03/2017	
<b>DE :</b>	JEFE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DIVAD	<b>PARA :</b>	• DIRECTOR SERVIU REGIKON DEL MAULE	
<b>NOMBRE FIRMANTE DOCUMENTO :</b>	JEFE DEPARTAMENTO ESTUDIOS DIVAD	<b>PLAZO(DIAS) :</b>	20	
<b>FECHA-HORA DE INGRESO :</b>	07/03/2017 17:21:28	<b>IDENTIFICADOR ORIGEN :</b>		
<b>AÑO DEL DOCUMENTO :</b>	2017	<b>ORGANISMO ORIGEN :</b>	DIVISION ADMINISTRATIVA	
<b>UNIDAD DE ORIGEN :</b>	DEPARTAMENTO ESTUDIO Y DESARROLLO	<b>TIPO INGRESO :</b>	SALIDA	
<b>REQUERIMIENTO ORIGEN :</b>		<b>SIAC:</b>	NO	
VERSIONES DEL DOCUMENTO				
	<b>VERSIONES</b>	<b>TAMAÑO(KB)</b>	<b>CREADO</b>	<b>ID MS-SP</b>
	@2.0	419	08/03/2017	10883
	1.0	165	07/03/2017	10883
ANTECEDENTES ORIGINALES				
PROVIDENCIAS Y OBSERVACIONES				
	<b>USUARIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	
	EUGENIO FERNANDO SANZ RUIZ	08-03-2017	REMITE RESOLUCIÓN EXENTA N°640	
ASIGNACIÓN Y DESTINATARIOS				
<b>FECHA DERIVACIÓN</b>	<b>DERIVADO POR</b>	<b>ASIGNADO A</b>	<b>FECHA ACUSE</b>	<b>ESTADO ASIGNACIÓN</b>
07/03/2017 17:21:29	MARIA CLARA PINILLA RUBIO	MARIA CLARA PINILLA RUBIO	07/03/2017 17:21:29	HISTÓRICO
07/03/2017 17:21:56	MARIA CLARA PINILLA RUBIO	EUGENIO FERNANDO SANZ RUIZ	SIN ACUSE	HISTÓRICO
08/03/2017 8:11:30	EUGENIO FERNANDO SANZ RUIZ	EUGENIO FERNANDO SANZ RUIZ	08/03/2017 11:50:24	HISTÓRICO
08/03/2017 12:04:11	EUGENIO FERNANDO SANZ RUIZ	CESAR GONZALO ROJO RODRIGUEZ	08/03/2017 12:24:23	HISTÓRICO
08/03/2017 12:04:11	EUGENIO FERNANDO SANZ RUIZ	MARISOL PASCUALA SOTO GAUNE	SIN ACUSE	COPIA
08/03/2017 12:04:11	EUGENIO FERNANDO SANZ RUIZ	MARIA CLARA PINILLA RUBIO	SIN ACUSE	COPIA
08/03/2017 12:24:23	CESAR GONZALO ROJO RODRIGUEZ	BERTA ELIANA ROJAS BRAVO	13/03/2017 15:32:40	HISTÓRICO
13/03/2017 15:32:51	BERTA ELIANA ROJAS BRAVO	LETICIA GONZALEZ ACEVEDO	13/03/2017 16:30:48	COPIA PRINCIPAL

*cc*

*cc*

① Proposición y Controles

② Adm. y Finanzas



**ORD.:** 0345 /

**ANT.:** Resolución Exenta N° 640 de 2017, de SERVIU Región del Maule.

**MAT.:** VºBº de Resolución que deja constancia del derecho a incremento por desempeño colectivo.

**ADJ.:** Resolución visada.

**Santiago,** 08 MAR. 2017

**A : SR. DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL MAULE**

**DE : JULIAN PAREDES THOMPSON  
JEFE DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y DESARROLLO - DIVAD**

En relación a la Resolución Exenta N° 640 de 2017, de SERVIU Región del Maule, que deja constancia del derecho a incremento por desempeño colectivo del artículo 7º de la Ley N° 19.553 y dispone su pago a equipos de funcionarios de dicho servicio, adjunto remito a Ud. la mencionada Resolución debidamente visada por el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

Al respecto, agradeceré a Ud. continuar con el trámite de distribución correspondiente de la referida Resolución Exenta.

Saluda atentamente a Ud.



**JULIAN PAREDES THOMPSON**  
Jefe Departamento Estudios y Desarrollo - DIVAD

MAR

**Distribución:**

- Destinatario (c/antecedentes)
- Dpto. Estudios y Desarrollo DIVAD
- Archivo DIVAD
- Sección Partes y Archivo





DEJA CONSTANCIA DEL DERECHO AL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO DEL ARTICULO 7° DE LA LEY N° 19.553 Y DISPONE SU PAGO A EQUIPOS DE FUNCIONARIOS QUE INDICA.

TALCA, 23 FEB, 2017

EXENTA N° 640

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley N° 19.882 y modificado por la Ley N° 20.212; lo dispuesto en los artículos 30°, 31°, 32°, 34° y 35° del D.S. N° 983 de Hacienda, de 2003, que aprueba el Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo; la Resolución Exenta SERVIU VII REGIÓN N° 5110, de 10/12/2015 que aprueba Convenio de Desempeño Colectivo 2016.; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

**TENIENDO PRESENTE:**

a) Que a través del Anexo N° 2 de la Resolución Exenta SERVIU VII Región N° 5110, de 10/12/2015, fueron definidos los equipos a los que se aplicará el Convenio de Desempeño Colectivo suscrito entre la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo y el Sr. Director de SERVIU VII Región, para los efectos del pago del incremento contemplado en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, sustituido por el número 4) del artículo primero de la Ley N° 19.882 y modificado por la Ley N° 20.212.

b) Que se ha dado cumplimiento a la evaluación de las metas de gestión de los convenios de desempeño colectivo, según lo indicado en el Párrafo quinto del D. S. N° 983 de 2003 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo.

c) Que se ha dado cumplimiento al procedimiento de verificación de metas de gestión contemplado en el Párrafo sexto del D.S. N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo, dicto la siguiente

**RESOLUCION:**

1.- Establécese, en la columna "Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas de Gestión" del cuadro que se detalla a continuación, el grado de cumplimiento alcanzado por los Equipos del SERVIU VII Región en los convenios de desempeño colectivo correspondientes al año 2016.

2.- Déjase constancia además, en la columna "Porcentaje de Desempeño Colectivo", el derecho al incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley 19.553, y dispónese su pago durante el año 2017, a cada equipo de funcionarios que indica.

EQUIPO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS DE GESTION	PORCENTAJE DE DESEMPEÑO COLECTIVO
Equipo 1: Dpto. Técnico, Delegación Linares, Delegación Cauquenes, Oficina Constitución y Delegación Curicó.	100%	8 %
Equipo 2: Depto. Operaciones Habitacionales, Delegación Linares, Delegación Cauquenes, Delegación Curicó, Oficina Constitución, Oficina Parral, Unidad SIAC y Unidad de Comunicaciones	100 %	8%
Equipo 3: Dpto. Administración y Finanzas, Delegación Curicó, Delegación Cauquenes, Contraloría, Dpto. Jurídico, Dirección Regional, Delegación Linares y Dpto. Programación.	100 %	8%

3.- El pago del porcentaje de incremento por desempeño colectivo dispuesto en el número anterior se efectuará a los funcionarios que se encuentren en servicio a la fecha de pago y que integren los equipos que hayan alcanzado niveles de cumplimientos sujetos a pago, en cuatro cuotas, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del año 2017. El monto a pagar a cada funcionario en cada cuota será equivalente al valor acumulado en el trimestre respectivo, como resultado de la aplicación mensual de esta asignación.

4.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución respecto del personal de planta, se imputará al ítem 21.01.003.002 y respecto del personal contratado al ítem 21.02.003.002, ambos del presupuesto vigente del SERVIU VII Región.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCION:**

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaria
- SERVIU VII Región.
- Auditoría Interna Ministerial
- Contraloría Interna Ministerial
- Dpto. Recursos Humanos DIVAD
- Dpto. de Estudios y Desarrollo DIVAD
- Dpto. Planificación y Control de Gestión - DIFIN
- Sección Remuneraciones DIVAD
- Departamento Programación Física y Control SERVIU VII Región
- Departamento Administración y Finanzas SERVIU VII Región
- Sección Personal SERVIU VII Región
- Oficina de Partes

**ANEXO 1**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2016**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DEL MAULE

EQUIPO N° 1 : DEPTO. TECNICO - DELEGACION CURICO - DELEGACION CAUQUENES - DELEGACION LINARES - OFICINA CONSTITUCION

META N°1 -PONDERACIÓN 20 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.</li> <li>• Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>• Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de lotes irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> <li>• Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.</li> <li>• Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016.</li> <li>• Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país.</li> <li>• Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas.</li> <li>• Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.</li> <li>• Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.</li> <li>• Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).</li> </ul>
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación.</li> <li>• Mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>• Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>• Atender de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano – habitacionales derivadas de emergencias y/o catástrofes.</li> <li>• Promover, fortalecer e implementar instancias de participación ciudadana dialogantes, inclusivas y pertinentes a las características y necesidades de nuestros usuarios/os.</li> <li>• Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.</li> <li>• Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reconociendo las diferentes realidades regionales, a través del fortalecimiento de competencias, ambientes laborales saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.</li> </ul>
Meta	Ejecutar al menos el 99.1% del presupuesto vigente de cierre del año 2016
Indicador	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2016)*100	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como, Catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta.	

**Notas**

1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.

**Medios de Verificación**

1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), Fuente SIGFE. 2. Informe SIGFE.

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> <li>Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.</li> <li>Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación.</li> <li>Atender de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano – habitacionales derivadas de emergencias y/o catástrofes.</li> <li>Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir con un promedio anual de a lo menos 80% del registro de visitas mensuales de inspección técnica de obras a proyectos en ejecución de los programas habitacionales (FSEV, FSV construcción y PPPF Grupal).
<b>Indicador</b>	Promedio de los porcentajes obtenidos respecto del cumplimiento de registro de visitas de ITO en el sistema respectivo, realizadas a los proyectos en ejecución de los programas habitacionales (FSEV, FSV construcción y PPPF Grupal)
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Sumatoria de los promedios de los resultados obtenidos del cumplimiento mensual del registro de visitas ITO en el sistema respectivo/12)	
<b>Supuestos</b>	
1. Que los sistemas de soporte (SNAT - MUNIN y Trazabilidad) estén operativos, y permitan el registro de información. 2. Que no existan variables ajenas a la gestión del servicio como: catástrofes naturales o cambios en la normativa vigente que impidan el cumplimiento de la meta.	
<b>Notas</b>	
1. Para el caso de los programas FSV y FSEV, solo se considerarán los proyectos de construcción regulares de las siguientes tipologías: CNT - PIS y CZR. 2. Se consideran solo PPPF grupales. 3 Se consideran como proyectos en ejecución, todos los proyectos que aparezcan en los sistemas con avance físico mayor a 0% y menor a 100%, y que no estén paralizados. 4. El avance físico corresponde al avance ingresado por el ITO y ratificado por el supervisor (Avance acumulado actual)	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe de Cumplimiento de DITEC al 31.12.2016	

META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.</li> <li>• Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>• Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> <li>• Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitón, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.</li> <li>• Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.</li> <li>• Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).</li> </ul>
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación.</li> <li>• Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>• Atender de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano – habitacionales derivadas de emergencias y/o catástrofes.</li> <li>• Promover, fortalecer e implementar instancias de participación ciudadana dialogantes, inclusivas y pertinentes a las características y necesidades de nuestros usuarios/os.</li> <li>• Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.</li> <li>• Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reconociendo las diferentes realidades regionales, a través del fortalecimiento de competencias, ambientes laborales saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.</li> </ul>
Meta	Cumplir al menos con el 90% de la Matriz del Plan de Gestión de Calidad
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la Matriz PGC - SERVIU del año 2016.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de indicador PGC) *100	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta.	
<b>Notas</b>	
1. El cumplimiento de la Matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC, la ponderación de cada meta de la Matriz se informará mediante oficio DITEC.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe DITEC con avances PGC . 2. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2016.	



META N°4 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> <li>• Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.</li> <li>• Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras.</li> <li>• Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación.</li> <li>• Mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>• Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>• Promover, fortalecer e implementar instancias de participación ciudadana dialogantes, inclusivas y pertinentes a las características y necesidades de nuestros usuarios/os.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cerrar durante el año 2016 el 90% del total de los campamentos identificados en el catastro realizado el año 2011 (14 Campamentos)
<b>Indicador</b>	Porcentaje de campamentos del catastro 2011 efectivamente cerrados, respecto del total de campamentos catastrados en el año 2011.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de Campamentos cerrados del catastro 2011 al 31-12-2016/N° total de Campamentos del Catastro 2011)*100	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta 2. Que los sistemas informáticos se encuentren operativos.	
<b>Notas</b>	
1. Se considera un campamento cerrado cuando las familias pertenecientes a uno han salido del campamento a través de un subsidio habitacional o a otro lugar mejorando las condiciones en que se encontraban originalmente. 2. Se considera en la medición los cierres realizados en años anteriores (acumulativo al 31-12-2016)	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe de cierre emitido por la unidad de Campamentos del SERVIU. 2. Reporte del sistema de aldeas y campamentos al 31.12.2016 3. Catastro de Campamentos año 2011	

META N°5 -PONDERACIÓN 15 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores.</li> <li>• Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.</li> <li>• Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016.</li> <li>• Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país.</li> <li>• Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.</li> <li>• Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano.</li> <li>• Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.</li> </ul>
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>• Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>• Atender de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano – habitacionales derivadas de emergencias y/o catástrofes.</li> <li>• Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.</li> </ul>
Meta	Licitarse a lo menos el 97% de los proyectos de Pavimentos Participativos Llamado 25° al 30-09-2016.
Indicador	Porcentaje de proyectos del Pavimentos Participativos Llamado 25° licitados al 30-09-2016
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(N^{\circ} \text{ de proyectos licitados al 30-09-2016 del programa Pavimentos Participativos Llamado 25}^{\circ} / N^{\circ} \text{ de proyectos aprobados del programa de Pavimentos Participativos Llamado 25}^{\circ}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
1. Contar oportunamente con la recomendación favorable (RS). 2. Que no existan variables ajenas a la gestión del servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta 3. Que los sistemas informáticos se encuentren operativos.	
<b>Notas</b>	
1. Para efectos de medición, se considerará como universo, solamente el total de proyectos para el llamado 25°, aprobados durante el 2015. 2. No se considera en la medición, llamados adicionales del llamado 25°	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Licitaciones Públicas 2. Reporte Mercado Público. 3. Resoluciones de Selección del llamado 25°	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.</li> <li>Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas.</li> <li>Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.</li> <li>Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano.</li> <li>Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>Atender de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano – habitacionales derivadas de emergencias y/o catástrofes.</li> <li>Promover, fortalecer e implementar instancias de participación ciudadana dialogantes, inclusivas y pertinentes a las características y necesidades de nuestros usuarios/os.</li> <li>Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Terminar el diseño del 80% de la cartera de proyectos PRES - PRU y PUE que está desarrollando el SERVIU.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos con diseño terminado y entregado a la SEREMI respecto del total de proyectos PRES-PRU y PUE que está Diseñando el SERVIU al 31-12-2015.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(N^{\circ} \text{ de Proyectos con diseño terminado y entregado a la SEREMI via oficio} / N^{\circ} \text{ de proyectos de la cartera de proyectos en etapa de diseño desarrollados por SERVIU al 31-12-2015}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta	
<b>Notas</b>	
1. Para efectos de medición , se considerarán los proyectos en etapa de diseño que al 31-12-2015 se encuentre desarrollando el SERVIU.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe emitido por el Depto. Técnico con Listado de proyectos a diseñar y su estado de avance al 31-12-2015. 2. Oficio con entrega de proyectos con diseño terminado.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> <li>Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.</li> <li>Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 118).</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación.</li> <li>Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>Atender de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano – habitacionales derivadas de emergencias y/o catástrofes.</li> <li>Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Contar con a lo menos el 80% de proyectos habitacionales vigentes con asistencia técnica (FSV-FSEV) cargados en el Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SNAT)
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos habitacionales vigentes con asistencia técnica (FSV - FSEV) cargados en Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SNAT)
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(N^{\circ} \text{ de proyectos habitacionales vigentes con asistencia técnica (FSV -FSEV) cargados en SNAT} / N^{\circ} \text{ total de proyectos vigentes con asistencia técnica (FSV-FSEV)}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta.	
<b>Notas</b>	
1. Se entiende por proyectos habitacionales vigentes con AT, los asignados en los llamados regulares y reconstrucción desde el año 2010 al 31-12-2015, beneficiados en RUKAN, UMBRAL e ingresados al sistema SNAT, con avance físico entre 0 y 100% que aún no tiene finalizado los servicios de AT. 2. Se entiendo por proyecto cargado en SNAT para el programa FSV los beneficiarios seleccionados y que cuenten con V° B° en los servicios de preselección SNAT de tipologías CSR y CNT 3. Se entiende por proyectos cargado en SNAT beneficiarios FSEV las familias con proyecto que cuente con V° B° en los servicios A1 y C1 de tipología CNT. 4. Para los proyectos DS 49 2011, se consideran postulaciones colectivas con proyecto, que cuenten con calificación definitiva, adscripción y beneficio en UMBRAL. se deberán ingresar aquellos pagos que se realizaron mientras no se contaba con el sistema. 5. se considera para el FSV las tipologías CNT y CSR, no se consideran DS 01, VT, Rurales ni servicios de ITO	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Reporte desde sistema SNAT. 2. Oficio que de cuenta del total de proyectos FSV-FSEV que cuentan con asistencia técnica, pero que no han sido cargados en sistema SNAT	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.</li> <li>Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.</li> <li>Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.</li> <li>Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano.</li> <li>Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>Atender de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano – habitacionales derivadas de emergencias y/o catástrofes.</li> <li>Promover, fortalecer e implementar instancias de participación ciudadana dialogantes, inclusivas y pertinentes a las características y necesidades de nuestros usuarios/os.</li> <li>Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir el 100% de las medidas N° 3 y N° 6 del Plan de Reconstrucción 27F comprometidas para el año 2016.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento de las medidas N°3 y N°6 del Plan de Reconstrucción 27F comprometidas para el año 2016.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Medidas Comprometidas en el Plan de Reconstrucción 27F para el año 2016/Medidas N° 3 y N° 6 comprometidas en el Plan de Reconstrucción para el año 2016)*100	
<b>Supuestos</b>	
Que no existan reducciones forzosas de presupuesto o situaciones de fuerza mayor como desastres naturales.	
<b>Notas</b>	
1. Definición de Medidas comprometidas del Plan de Reconstrucción 27F para el año 2016: Medida 3: Terminar al 31-12-2016 el 98.5% de los subsidios vigentes, es decir, con obras finalizadas o compra de viviendas concretadas. Este indicador pondera el 70% Medida 6: Terminar 6 Planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables PRES (ejecuciones o diseños) y 4 Planes de Regeneración Urbana PRU (diseño o ejecución). Este indicador pondera el 30% 2. Respecto de la Medida N° 3 se Restarán las renuncias de los beneficiarios de los subsidios. 3. Se entenderá como cumplida la medida N° 6 si su porcentaje de cumplimiento es mayor o igual al 90%	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Medida N° 3 : Reporte de Avance de Reconstrucción enviada por Nivel Central por el Comité asesor de Reconstrucción o el Registro de Reconstrucción. 2. Medida N° 6: Reporte de Avance de Reconstrucción enviada por Nivel Centra por el Comité asesor de Reconstrucción 3. Cartera de Proyectos Vigente PRES y PRU año 2016 4. Acatas de Recepción SERVIU 5. Plan de Reconstrucción 27 F 6. Aprobación del Diseño por parte de la Comisión Revisora	

**ANEXO 1**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2016**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DEL MAULE

EQUIPO N° 2 : DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES - DELEGACION LINARES - DELEGACION CAUQUENES - DELEGACION CURICO - OFICINA CONSTITUCION - OFICINA PARRAL - UNIDAD SIAC - UNIDAD DE COMUNICACIONES

META N°1 -PONDERACIÓN 20 %

<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.</li> <li>• Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>• Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> <li>• Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas</li> <li>• Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.</li> <li>• Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores.</li> <li>• Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras.</li> <li>• Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.</li> <li>• Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016.</li> <li>• Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país.</li> <li>• Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.</li> <li>• Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano.</li> <li>• Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación.</li> <li>• Mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>• Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>• Atender de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano - habitacionales derivadas de emergencias y/o catástrofes.</li> <li>• Promover, fortalecer e implementar instancias de participación ciudadana dialogantes, inclusivas y pertinentes a las características y necesidades de nuestros usuarios/os.</li> <li>• Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.</li> <li>• Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reconociendo las diferentes realidades regionales, a través del fortalecimiento de competencias, ambientes laborales saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99.1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre de 2016
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/Total de recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2016) *100	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta	
<b>Notas</b>	
1. Se considera el presupuesto vigente de cierre año 2016, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no consideran gasto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE. 2. Informe SIGFE al 31-12-2016	

META N°2 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.</li> <li>Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación.</li> <li>Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>Promover, fortalecer e implementar instancias de participación ciudadana dialogantes, inclusivas y pertinentes a las características y necesidades de nuestros usuarios/os.</li> <li>Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reconociendo las diferentes realidades regionales, a través del fortalecimiento de competencias, ambientes laborales saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar el 100% de las actividades planificadas en el Plan de Mejora 2016 de los resultados de la encuesta de satisfacción para atención presencial año 2015.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades planificadas en el plan de mejora 2016 de los resultados de la encuesta de satisfacción para atención presencial año 2015.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades realizadas planificadas en el plan de mejora 2016 de los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada en el año 2015/N° total de actividades planificadas en el plan de mejora 2016 de los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada en el año 2015.)*100	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta.	
<b>Notas</b>	
1. La planificación debe incorporar al menos 5 actividades. 2. Las actividades que no puedan realizarse por causas externas y/o presupuestarias, deberán ser justificadas ante el SIAC MINVU, para su eliminación o remplazo en el plan. 3. El SIAC MINVU enviará formatos para la realización de la planificación y para el informe de implementación.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Planificación de plan mejora enviado al SIAC MINVU al 31 de Marzo del 2016. 2. Informe de implementación del Plan de Mejora enviado al SIAC MINVU que incorpore los medios de verificación de las actividades realizadas al 31-08-2016 3. Informe de resultado de la encuesta de satisfacción para atención presencial aplicada en el año 2015.	



META N°3 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> <li>• Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas.</li> <li>• Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación.</li> <li>• Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>• Promover, fortalecer e implementar instancias de participación ciudadana dialogantes, inclusivas y pertinentes a las características y necesidades de nuestros usuarios/os.</li> <li>• Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reconociendo las diferentes realidades regionales, a través del fortalecimiento de competencias, ambientes laborales saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Implementar los mecanismos de participación ciudadana definidos en la Ley N° 20.500, de participación ciudadana, de acuerdo a criterios establecidos por la autoridad ministerial.
<b>Indicador</b>	Implementar mecanismos de participación ciudadana definidos en la ley N° 20.500 de acuerdo a los criterios establecidos por la autoridad ministerial.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
Mecanismos de participación ciudadana definidos en el ley N° 20.500, implementados de acuerdo a los criterios establecidos por la autoridad ministerial.	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta.	
<b>Notas</b>	
1. El informe de implementación de los mecanismos de participación ciudadana, debe considerar al menos: Convocatorias, participantes, actas de registro de las actividades y la retroalimentación de los participantes según corresponda. 2. Se considerarán para esta meta, los criterios establecidos mediante oficio de la Ministra al mes de diciembre de 2015.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informe de implementación de los mecanismos de participación ciudadana. 2. Oficio de la Sra. Ministra al mes de diciembre con criterios establecidos.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> <li>Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación.</li> <li>Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>Atender de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano – habitacionales derivadas de emergencias y/o catástrofes.</li> <li>Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Pagar a lo menos el 55% de los subsidios del DS 01 individuales asignados en el año t-2
<b>Indicador</b>	Porcentaje de subsidios pagados del DS 01 Individuales respecto al total de subsidios individuales asignados en el año 2014.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(N^{\circ} \text{ de subsidios pagados del programa DS 01 individual} / N^{\circ} \text{ Total de subsidios asignados del DS 01 individuales en el año t-2}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta. 2. Que los sistemas informáticos se encuentren operativos.	
<b>Notas</b>	
1. Se medirá en relación al registro SPS-RPM 2. Solo se contabilizarán los subsidios vigentes, es decir se descontarán las renunciaciones/anulaciones del denominador y subsidios vencidos. 3. Se medirá todos los llamados que cumplan 21 meses en el año 2016, y se medirá: 1° llamado cierre 30/07, 2° y 3° llamado cierre 30/12 4. No se considerarán en el universo aquellos beneficiarios que se encuentren inscritos en proyectos seleccionados del D.S. 116	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Reporte de pagos SPS con pago de subsidios. 2. Resoluciones de asignación de subsidios. 3. Resoluciones de Renunciaciones y Prórrogas.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> <li>Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas</li> <li>Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios.</li> <li>Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación.</li> <li>Mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>Promover, fortalecer e implementar instancias de participación ciudadana dialogantes, inclusivas y pertinentes a las características y necesidades de nuestros usuarios.</li> <li>Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Pagar a lo menos el 75% de los subsidios asignados del PPPF en el año t-1 al 31-12-2016
<b>Indicador</b>	Porcentaje de subsidios del PPPF pagados del total de subsidios otorgados en el año t-1 al 31-12-2016
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de subsidios pagados del programa PPPF al año t/N° total de subsidios PPPF asignados en el año t-1)*100	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta. 2. Que los sistemas informáticos se encuentren operativos.	
<b>Notas</b>	
1. Se medirá en relación al registro SPS-RPM. 2. Solo se contabilizarán los subsidios vigentes, es decir, se descontarán las renuncias y subsidios vencidos. 3. Se consideran en el indicador los subsidios asignados en los llamados 2015.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Reporte de pagos SPS-RPM con pago de subsidios. 2. Resoluciones de asignación de subsidios. 3. Resoluciones de renuncias y prorrogas.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.</li> <li>• Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>• Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> <li>• Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).</li> </ul>
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación.</li> <li>• Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>• Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.</li> </ul>
Meta	Pagar al 31-12-2016 a lo menos el 75% de los subsidios del DS 49 CNT asignados en el año t-2
Indicador	Porcentaje de subsidios del DS 49 CNT pagados del total de subsidios otorgados en el año t-2
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(N^{\circ} \text{ de subsidios pagados del programa DS 49 CNT al año } t / N^{\circ} \text{ total de subsidios del DS 49 CNT asignados en el año } t-2) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta. 2. Que los sistemas informáticos se encuentren operativos.	
<b>Notas</b>	
1. se medirá en relación al registro SPS-RPM. 2. Solo se contabilizarán los subsidios vigentes, es decir, se descontarán las renunciadas y vencidos. 3. Se consideran en el indicador los subsidios asignados en los llamados del año 2014. 4. No se consideran los subsidios que constituyen incremento para proyectos asignados originalmente en años distintos al que se está midiendo.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Reporte de pagos SPS-RPM con pago de subsidios. 2. Resoluciones de asignación de subsidios. 3. Resoluciones de Renunciadas y prorrogas.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> <li>Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>Promover, fortalecer e implementar instancias de participación ciudadana dialogantes, inclusivas y pertinentes a las características y necesidades de nuestros usuarios/os.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Responder el 90% de las solicitudes virtuales recibidas en el año t en el marco de la Ley 19.880 en el plazo de 8 días hábiles.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de consultas virtuales efectuadas del sistema CRM asociadas a la Ley 19.880 con respuesta en plazo de 8 días hábiles, respecto del total de solicitudes recibidas a través del Sistema CRM.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(N^{\circ} \text{ de solicitudes virtuales en el marco de la Ley N}^{\circ} 19.880 \text{ con respuesta en plazo de 8 días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes recibidas en el marco de la Ley 19.880 en el año t}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
1. Que el sistema CRM opere adecuadamente.	
<b>Notas</b>	
1. NO se contabilizarán las solicitudes de información ciudadana que posean notificación de prórroga publicada, ni aquellas que posean una notificación del organismo competente del caso derivado. 2. Las derivaciones de consultas desde el MINVU deben ser realizadas en un plazo inferior a 3 días.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Reporte de respuestas de solicitudes virtuales emitido por el sistema CRM. 2. Resumen con solicitudes virtuales recibidas en el año t. 3. Reporte de casos finalizados en el año t.	

META N°8 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> <li>Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación.</li> <li>Atender de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano – habitacionales derivadas de emergencias y/o catástrofes.</li> <li>Promover, fortalecer e implementar instancias de participación ciudadana dialogantes, inclusivas y pertinentes a las características y necesidades de nuestros usuarios/os.</li> <li>Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reconociendo las diferentes realidades regionales, a través del fortalecimiento de competencias, ambientes laborales saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar el 100% de las actividades planificadas en el Plan de Medios de Comunicación año 2016
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas planificadas en el Plan de Medios de comunicación año 2016.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades realizadas del Plan de Medios de Comunicación 2016/N° total de actividades planificadas en el plan de medios de comunicación año 2016)*100	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta.	
<b>Notas</b>	
1. Las actividades que no puedan realizarse por causas externas y/o presupuestarias deberán ser justificadas para su eliminación o reemplazo en el Plan. 2. La medición del indicador se hará respecto a las actividades programadas por el equipo de comunicaciones regional en el plan de medios 2016.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Plan de Medios de Comunicación elaborado por el servicio al 31.03.2016 2. Informe de implementación de actividades del Plan de Medios de Comunicación que incorpore medios de verificación de las actividades realizadas, al 31-12-2016.	

META N°9 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> <li>Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación.</li> <li>Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>Promover, fortalecer e implementar instancias de participación ciudadana dialogantes, inclusivas y pertinentes a las características y necesidades de nuestros usuarios/os.</li> <li>Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Realizar el 100% de las actividades planificadas en el Plan de Fiscalización de ocupación de viviendas del programa Fondo solidario de elección de vivienda.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas planificadas en el Plan de Fiscalización de Ocupación de viviendas del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda año 2016.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de actividades realizadas del Plan de Fiscalización de Ocupación de Viviendas del programa Fondo Solidario Elección de Vivienda/N° total de actividades planificadas en el Plan de Fiscalización de Ocupación de Viviendas del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda)*100	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta.	
<b>Notas</b>	
1. Las actividades que no puedan realizarse por causas externas y/o presupuestarias, deberán ser justificadas, para su eliminación o remplazo en el plan.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Plan de fiscalización de ocupación de viviendas del programa fondo solidario de elección de vivienda aprobado por el servicio al 31.03.2016. 2. Informe de implementación de actividades del Plan de fiscalización de ocupación de viviendas que incorpore medios de verificación de las actividades realizadas al 31.12.2016 3. Envío de informe de fiscalización a la autoridad competente, que permita establecer acciones correctivas.	

**ANEXO 1**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2016**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DEL MAULE

**EQUIPO N° 3 : DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS - DELEGACION LINARES - DELEGACION CURICO - DELEGACION CAUQUENES - CONTRALORIA - DEPTO. JURIDICO - DIRECCION - DEPTO. PROGRAMACION**

**META N°1 -PONDERACION 20 %**

<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.</li> <li>● Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>● Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> <li>● Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas</li> <li>● Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.</li> <li>● Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios.</li> <li>● Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.</li> <li>● Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016.</li> <li>● Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país.</li> <li>● Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.</li> <li>● Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano.</li> <li>● Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación.</li> <li>● Mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>● Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>● Atender de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano – habitacionales derivadas de emergencias y/o calástrofes.</li> <li>● Promover, fortalecer e implementar instancias de participación ciudadana dialogantes, inclusivas y pertinentes a las características y necesidades de nuestros usuarios/os.</li> <li>● Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.</li> <li>● Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reconociendo las diferentes realidades regionales, a través del fortalecimiento de competencias, ambientes laborales saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ejecutar al menos el 99.1% del presupuesto regional vigente del cierre del año 2016.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de presupuesto vigente ejecutado al 31-12 2016
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/Total de recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2016)	



*100
<b>Supuestos</b>
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente.
<b>Notas</b>
1. Se considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32,34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.
<b>Medios de Verificación</b>
1. Informe Ejecución presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE. 2. Informe SIGFE con cierre presupuestario al 31-12-2016

META N°2 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos.</li> <li>Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reconociendo las diferentes realidades regionales, a través del fortalecimiento de competencias, ambientes laborales saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Cumplir al menos con el 80% de los acuerdos comprometidos por el SERVIU en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante (s) de la Asociación de Funcionarios y el Director Regional SERVIU.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional cumplidos
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(N^{\circ} \text{ de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional} / N^{\circ} \text{ total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente.	
<b>Notas</b>	
1. Se consideran los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2016 y 31.10.2016, y cuyo plazo de cumplimiento este dentro del año 2016. 2. Se deben realizar a lo menos 4 reuniones con las autoridades regionales o quien los reemplazo.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Orden de servicio o resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos que incluya evidencia de logro de cada uno de ellos.	

META N°3 -PONDERACIÓN 20 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica.</li> <li>Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.</li> <li>Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016.</li> <li>Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país.</li> <li>Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana.</li> <li>Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</li> <li>Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>Atender de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano – habitacionales derivadas de emergencias y/o catástrofes.</li> <li>Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Solicitar la identificación presupuestaria antes del 31 de marzo de 2016 de a lo menos el 85% de los recursos de la cartera de proyectos vigente de marzo 2016.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de recursos de la cartera de proyectos vigentes de marzo que cuentan con solicitud de identificación presupuestaria antes del 31 de Marzo del año 2016.
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(\text{Recursos solicitados a identificar al 31 de marzo del año 2016} / \text{Total de recursos de la cartera vigente de marzo de 2016}) \times 100$	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente. 2. La meta considera los proyectos del subcl. 31 que cuenten con RS al 15 de Marzo del año 2016	
<b>Notas</b>	
1. Para la medición solo se consideran los proyectos del subtítulo 31 que cuenten con RS al 15 de Marzo del año 2016. 2. El universo a medir corresponde a la totalidad de los proyectos que contempla la cartera vigente al momento de la medición	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Oficio del Servicio a la División respectiva solicitando identificación presupuestaria. 2. Cartera de proyectos vigente al 31 de Marzo del año 2016.	

META N°4 -PONDERACIÓN 15 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reconociendo las diferentes realidades regionales, a través del fortalecimiento de competencias, ambientes laborales saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Aplicar el programa de inducción al menos al 80% de los nuevos funcionarios que ingresen en el periodo enero-octubre de 2016 en calidad jurídica de Planta, Contrata u Honorarios.
<b>Indicador</b>	Porcentaje de funcionarios nuevos ingresados en el periodo enero - octubre de 2016 en calidad jurídica de Planta, Contrata u Honorario con participación en el programa de inducción
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
(N° de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero - octubre de 2016 en calidad jurídica de Planta, Contrata u Honorario, con inducción/N° total de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero - octubre de 2016 en calidad jurídica de Planta, Contrata u Honorario.)*100	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales y reducciones forzosas de presupuesto que impidan el cumplimiento de la meta.	
<b>Notas</b>	
1.El programa de inducción SERVIU contará con las siguientes etapas: - Inducción General (conocimiento general de la labor del MINVU / deberes y derechos funcionarios) - Inducción en el puesto de trabajo (aspectos fundamentales de la tarea a desarrollar) - Inducción jefatura (se considera para puestos que tienen personal a cargo)	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Nomina de nuevos funcionarios ingresados al ServiU entre enero - octubre de 2016, elaborada por la unidad administrativa. 2. Nomina de asistencia de nuevos funcionarios ingresados entre enero y octubre de 2016, que evidencie su participación en las actividades de inducción. 3. Informe de evaluación del Programa de inducción, incluyendo detección de oportunidades de mejora, elaborado a más tardar el 31 de diciembre de 2016.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> <li>Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano.</li> <li>Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).</li> </ul>
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>Atender de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano - habitacionales derivadas de emergencias y/o catástrofes.</li> <li>Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reconociendo las diferentes realidades regionales, a través del fortalecimiento de competencias, ambientes laborales saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.</li> </ul>
Meta	Lograr que un 80% de los procedimientos disciplinarios vigentes, tengan una antigüedad menor a seis meses al 15-12-2016.
Indicador	Porcentaje de procedimientos disciplinarios vigentes, con antigüedad menor a seis meses al 15-12-2016
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(N^{\circ} \text{ de procedimientos disciplinarios con una antigüedad menor a seis meses al } 15/12/2016 / N^{\circ} \text{ de procedimientos disciplinarios vigentes al } 15-12-2016) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente que impidan el cumplimiento de la meta. 2. Que los sistemas informáticos se encuentren operativos. 3. Deben existir procedimientos disciplinarios vigentes en el Servicio a la fecha de suscripción del CDC 2016.	
<b>Notas</b>	
1. La meta incluye sumarios administrativos e investigaciones sumarias. 2. El Plazo se contabilizará a partir del día siguiente a la fecha de notificación de su designación como fiscal o investigador, al respectivo funcionario. 3. Se tomará como hito de término de proceso disciplinario, la resolución que aplica sanción, en caso de no deducirse recurso administrativo (reposición), la resolución que resuelve el recurso de reposición interpuesto o la resolución de sobreseimiento.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Reporte de procedimientos disciplinarios vigentes al 02-01-2016, generado del sitio colaborativo sumarios. 2. Reporte de procedimientos disciplinarios vigentes al 15-12-2016 2. Resoluciones EX. que instruyen procedimiento disciplinario . 3. Registro de notificaciones de la designación del fiscal o investigador. 4. Resoluciones ex. que Sanciona, Sobresee o absuelve.	

META N°6 - PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social</li> <li>Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país.</li> <li>Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios.</li> <li>Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de pertinencia, equidad y participación.</li> <li>Contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones, regulaciones y coordinaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana; una planificación oportuna y participativa y, una gestión coordinada y eficiente.</li> <li>Atender de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano - habitacionales derivadas de emergencias y/o catástrofes.</li> <li>Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Auditar la prestación de servicios de asistencia técnica desarrollada a 8 EGIS/EP con proyectos vigentes al 31/10/2016
<b>Indicador</b>	EGIS/EP auditadas con proyectos vigentes al 31-10-2016
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
N° de EGIS/EP auditadas al 31-12-2016	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente que impidan el cumplimiento de la meta.	
<b>Notas</b>	
1. Se entenderá proyecto vigente como el proyecto con resolución de asignación y con menos de 100% de avance físico al 31-10-2016. 2 La auditoría debe considerar la medición del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los convenios MINVU/EGIS. 3. La elección de las EGIS/EP será aleatoria dentro de todas las EGIS/EPs con proyectos vigentes al 31/10/2016 4. Consideran los proyectos vigentes de cualquier programa habitacional.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1. Informes de auditoría realizado por la Unidad de Contraloría Interna SERVIU. 2. Documento que identifique la muestra a auditar y su aprobación. 3. Documento que remita la información a la autoridad competente para la definición de acciones correctivas.	

META N°7 -PONDERACIÓN 10 %	
<b>Meta(s) Ministerial(es)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar una solución habitacional permanente a las familias de grupos vulnerables, emergentes y medios, no propietarias de vivienda, en barrios consolidados e integrados socialmente, adecuando la solución a sus condiciones socioeconómicas y necesidades específicas del grupo familiar, a través del Programa de Reactivación Económica e Integración Social (DS 116).</li> </ul>
<b>Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar con eficiencia y oportunidad los productos y servicios del MINVU, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes.</li> <li>• Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reconociendo las diferentes realidades regionales, a través del fortalecimiento de competencias, ambientes laborales saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.</li> </ul>
<b>Meta</b>	Ingresar en el registro digital al menos un 80% de los proyectos del DS 255 (o el que lo reemplace), seleccionados entre 01-01-2016 y el 31-10-2016
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos del DS 255 (o el DS que lo reemplace) seleccionados entre 01-01-2016 y el 31-10-2016 que cuentan con registro digital
<b>Fórmula(s) de Cálculo del Indicador</b>	
$(N^{\circ} \text{ de proyectos del DS 255 (o el DS que lo reemplace) seleccionados entre 01-01-2016 y el 31-10-2016 con registro digital} / N^{\circ} \text{ de proyectos del DS 255 (o el DS que lo reemplace) seleccionados entre 01-01-2016 y el 31-10-2016}) * 100$	
<b>Supuestos</b>	
1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente que impidan el cumplimiento de la meta. 3 Que los sistemas informáticos se encuentren operativos. 4. Que se realicen llamados de selección durante el periodo.	
<b>Notas</b>	
1. Considera todos los proyectos DS 255 (o el DS que lo reemplace) seleccionados entre el 01-01-2016 y el 31-10-2016. 2. El sistema de registro será elaborado regionalmente por la unidad de informática SERVIU. 3. La digitalización esta referida a la totalidad de documentación indicada en el Check List para cada proyecto.	
<b>Medios de Verificación</b>	
1.Nomina de proyectos seleccionados entre 01-01-2016 y el 31-10-2016. 2. Check List de antecedentes técnicos y legales que deben digitalizarse. 3. Reporte de registro digital.	

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
 División de Finanzas.  
 Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

### Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK.

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>20,0</b>	<b>35,0</b>	<b>80,0</b>	<b>99,1</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>26,2</b>	<b>4,8</b>	<b>69,9</b>	<b>99,6</b>
<b>AVANCE</b>	<b>Logrado</b>	<b>No Logrado</b>	<b>Medianamente Logrado</b>	<b>Logrado</b>
OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO				
Primer Trimestre:	Mayor ejecución a lo programado debido principalmente al acelerado gasto en proyectos urbanos con un 34% al mes de marzo.			
Segundo Trimestre:	Mayor Ejecución a lo programado, principalmente por un mayor gasto en el primer semestre del Subtítulo 31.			
Tercer Trimestre:	En proceso de ajuste presupuestario para último trimestre.			
Cuarto Trimestre:	Meta sobre cumplida 99,61%			



Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
División de Finanzas.  
Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

## Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK .

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>8000,0</b>	<b>8000,0</b>	<b>8000,0</b>	<b>8000,0</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>0,8</b>	<b>9460,0</b>
<b>AVANCE</b>	<b>No Logrado</b>	<b>No Logrado</b>	<b>No Logrado</b>	<b>Logrado</b>
<b>OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO</b>				
Primer Trimestre:	Dentro de lo programado 85%, se debe corregir la razón de calculo.			
Segundo Trimestre:	Dentro de lo programado, razón de calculo con error			
Tercer Trimestre:	Dentro de lo programado, razón de calculo con error			
Cuarto Trimestre:	Meta cumplida con promedio anual de registro de visitas del 94,6%			

### DETALLE META

Servicio:	SERVIU REGION DEL MAULE
Equipo:	1
Conformado por:	DEPTO. TECNICO DELEGACION CURICO DELEGACION CAUQUENES DELEGACION LINARES DELEGACION CONSTIUCION
Número de la Meta:	2
Detalle o descripción de la Meta:	Cumplir con un promedio anual de a lo menos 80% del registro de visitas mensuales de inspección técnica de obras a proyectos en ejecución de los programas habitacionales (FSEV,FSV construcción y PPPF Grupal).
Ponderación:	10 %
Indicador:	Promedio de los porcentajes obtenidos respecto del cumplimiento de registro de visitas de ITO en el sistema respectivo, realizadas a los proyectos en ejecución de los programas habitacionales (FSEV, FSV construcción y PPPF Grupal)
Dimensión:	EFICACIA
Ámbito:	PROCESO
Fórmula Cálculo:	(Sumatoria de los promedios de los resultados obtenidos del cumplimiento mensual del registro de visitas ITO en el sistema respectivo/12)
Medios de Verificación:	1. Informe de Cumplimiento de DITEC al 31.12.2016
Supuestos asociados a la Meta:	1. Que los sistemas de soporte (SNAT - MUNIN y Trazabilidad) estén operativos, y permitan el registro de información. 2. Que no existan variables ajenas a la gestión del servicio como: catástrofes naturales o cambios en la normativa vigente que impidan el cumplimiento de la meta.
Notas:	1. Para el caso de los programas FSV y FSEV, solo se considerarán los proyectos de construcción regulares de las siguientes tipologías: CNT - PIS y CZR. 2. Se consideran solo PPPF grupales. 3 Se consideran como proyectos en ejecución, todos los proyectos que aparezcan en los sistemas con avance físico mayor a 0% y menor a 100%, y que no estén paralizados. 4. El avance físico corresponde al avance ingresado por el ITO y ratificado por el supervisor (Avance acumulado actual)

### DETALLE FÓRMULA

Tipo de Fórmula:	<b>RAZÓN (A/B)</b>
Descripción A:	<b>Sumatoria de los promedios de los resultados obtenidos del cumplimiento mensual del registro de visitas ITO en el sistema respectivo</b>
Descripción B:	<b>12</b>
Valores:	<b>960/12</b>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
 División de Finanzas  
 Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

### Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK.

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>20,0</b>	<b>50,0</b>	<b>60,0</b>	<b>90,0</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>0,0</b>	<b>50,0</b>	<b>90,0</b>	<b>98,0</b>
<b>AVANCE</b>	<b>No Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>
<b>OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO</b>				
Primer Trimestre:	Matriz se encuentra en definición de sus planes de acción.			
Segundo Trimestre:	Sin Observaciones.			
Tercer Trimestre:	Avanza normalmente			
Cuarto Trimestre:	Meta Sobre cumplida 98%			

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
División de Finanzas.  
Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

## Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK .

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>85,0</b>	<b>90,0</b>	<b>90,0</b>	<b>90,0</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>85,0</b>	<b>86,0</b>	<b>90,0</b>	<b>93,0</b>
<b>AVANCE</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>
OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO				
Primer Trimestre:	Sin Observaciones.			
Segundo Trimestre:	En etapa de cierre del penúltimo campamento.			
Tercer Trimestre:	Sin Observaciones.			
Cuarto Trimestre:	Meta cumplida 13/14 campamentos cerrados 93% de cumplimiento			

### DETALLE META

Servicio:	SERVIU REGION DEL MAULE
Equipo:	1
Conformado por:	DEPTO. TECNICO DELEGACION CURICO DELEGACION CAUQUENES DELEGACION LINARES OFICINA CONSTITUCION
Número de la Meta:	4
Detalle o descripción de la Meta:	Cerrar durante el año 2016 el 90% del total de los campamentos identificados en el catastro realizado el año 2011 (14 Campamentos)
Ponderación:	15 %
Indicador:	Porcentaje de campamentos del catastro 2011 efectivamente cerrados, respecto del total de campamentos catastrados en el año 2011.
Dimensión:	EFICACIA
Ámbito:	PROCESO
Fórmula Cálculo:	(Nº de Campamentos cerrados del catastro 2011 al 31-12-2016/Nº total de Campamentos del Catastro 2011)*100
Medios de Verificación:	1. Informe de cierre emitido por la unidad de Campamentos del SERVIU. 2. Reporte del sistema de aldeas y campamentos al 31.12.2016 3. Catastro de Campamentos año 2011
Supuestos asociados a la Meta:	1. Que no existan variables ajenas a la gestión del servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzadas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impliquen el cumplimiento de la meta 2. Que los sistemas informáticos se encuentren operativos.
Notas:	1. Se considera un campamento cerrado cuando las familias pertenecientes a uno han salido del campamento a través de un subsidio habitacional o a otro lugar mejorando las condiciones en que se encontraban originalmente. 2. Se considera en la medición los cierres realizados en años anteriores (acumulativa al 31-12-2016)

### DETALLE FÓRMULA

Tipo de Fórmula:	<b>PORCENTAJE (A/B)*100</b>
Descripción A:	<b>Nº de Campamentos cerrados del catastro 2011 al 31-12-2016</b>
Descripción B:	<b>Nº total de Campamentos del Catastro 2011</b>
Valores:	<b>(90/100) *100</b>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
División de Finanzas.  
Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

## Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK.

28-03-2017

<b>DETALLE META</b>				
Servicio:	SERVIU REGION DEL MAULE			
Equipo:	1			
Conformado por:	DEPTO. TECNICO DELEGACION CURICO DELEGACION CAUQUENES DELEGACION LINARES OFICINA CONSTITUCION			
Número de la Meta:	5			
Detalle o descripción de la Meta:	Licitar a lo menos el 97% de los proyectos de Pavimentos Participativos llamado 25° al 30-09-2016.			
Ponderación:	15 %			
Indicador:	Porcentaje de proyectos del Pavimentos Participativos llamado 25° licitados al 30-09-2016			
Dimensión:	EFICACIA			
Ámbito:	PROCESO			
Fórmula Cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de proyectos licitados al 30-09-2016 del programa Pavimentos Participativos llamado 25}^{\circ} / N^{\circ} \text{ de proyectos aprobados del programa de Pavimentos Participativos llamado 25}^{\circ}) * 100$			
Medios de Verificación:	1. Licitaciones Públicas 2. Reporte Mercado Público. 3. Resoluciones de Selección del llamado 25°			
Supuestos asociados a la Meta:	1. Contar oportunamente con la recomendación favorable (RS). 2. Que no existan variables ajenas a la gestión del servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta 3. Que los sistemas informáticos se encuentren operativos.			
Notas:	1. Para efectos de medición, se considerará como universo, solamente el total de proyectos para el llamado 25°, aprobados durante el 2015. 2. No se considera en la medición, llamados adicionales del llamado 25°			
<b>DETALLE FÓRMULA</b>				
Tipo de Fórmula:	PORCENTAJE $(A/B) * 100$			
Descripción A:	N° de proyectos licitados al 30-09-2016 del programa Pavimentos Participativos llamado 25°			
Descripción B:	N° de proyectos aprobados del programa de Pavimentos Participativos llamado 25°			
Valores:	$(97/100) * 100$			
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL</b>				
	<b>1er Trimestre</b>	<b>2do Trimestre</b>	<b>3er Trimestre</b>	<b>4to Trimestre</b>
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>0,0</b>	<b>60,0</b>	<b>97,0</b>	<b>97,0</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>97,0</b>	<b>98,0</b>
<b>AVANCE</b>	<b>No Programado</b>	<b>No Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>
<b>OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO</b>				
Primer Trimestre:	Sin Observaciones.			
Segundo Trimestre:	sin avance a la fecha debido a demora en la tramitación del decreto de identificación presupuestaria por parte del Ministerio de Hacienda. Debido a presupuesto disponible 30% del programa y las condiciones presupuestarias restrictivas actuales se manifiesta alto grado de incumplimiento en esta meta debido a que se debe programar el gasto solo del 30% impidiendo licitar todo el programa dentro de la fecha del indicador.			
Tercer Trimestre:	Sin Observaciones.			
Cuarto Trimestre:	Meta cumplida con el 98,4%			

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
División de Finanzas  
Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

## Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK .

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>0,0</b>	<b>40,0</b>	<b>60,0</b>	<b>80,0</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>100,0</b>
<b>AVANCE</b>	<b>No Programado</b>	<b>No Logrado</b>	<b>No Logrado</b>	<b>Logrado</b>
OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO				
Primer Trimestre:	Meta será reemplazada, debido a instrucción de Ministro todo proyecto en etapa de desarrollo de diseño debe ser visto por la Secretaría Ministerial y formulados por ellos, por lo cual en el mes de enero del 2016 fueron traspasados todos los proyectos en desarrollo SERVIU, se esta presentando durante el mes de abril una nueva meta que reemplace la actual			
Segundo Trimestre:	En proceso de formulación de nueva propuesta de modificación de meta, ya que la primera propuesta fue rechazada por su similitud con meta PMG.			
Tercer Trimestre:	en proceso de modificación			
Cuarto Trimestre:	Para esta meta se justificará su no cumplimiento debido a causas externas al Servicio, ya que por instrucción del Subsecretario y en el mes de Diciembre de 2015 se instruyó enviar todos los diseños en desarrollo por parte del SERVIU a la SEREMI de Vivienda, adicionalmente se trasladaron profesionales de la unidad de proyectos urbanos SERVIU al trabajo de la unidad de proyectos urbanos de la SEREMI para esta y otras tareas de desarrollo de diseño y formulación de proyectos.			

### DETALLE META

Servicio:	SERVIU REGION DEL MAULE
Equipo:	1 DEPTO. TECNICO DELEGACION CURICO DELEGACION CAUQUENES DELEGACION LINARES OFICINA CONSTITUCION
Conformado por:	
Número de la Meta:	6
Detalle o descripción de la Meta:	Terminar el diseño del 80% de la cartera de proyectos PRES - PRU y PUE que está desarrollando el SERVIU.
Ponderación:	10 %
Indicador:	Porcentaje de proyectos con diseño terminado y entregado a la SEREMI respecto del total de proyectos PRES-PRU y PUE que está Diseñando el SERVIU al 31-12-2015.
Dimensión:	EFICACIA
Ámbito:	PROCESO
Fórmula Cálculo:	(Nº de Proyectos con diseño terminado y entregado a la SEREMI via oficio/Nº de proyectos de la cartera de proyectos en etapa de diseño desarrollados por SERVIU al 31-12-2015)*100
Medios de Verificación:	1. Informe emitido por el Depto. Técnico con Listado de proyectos a diseñar y su estado de avance al 31-12-2015. 2. Oficio con entrega de proyectos con diseño terminado.
Supuestos asociados a la Meta:	1. Que no existan variables ajenas a la gestión del servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta
Notas:	1. Para efectos de medición , se considerarán los proyectos en etapa de diseño que al 31-12-2015 se encuentre desarrollando el SERVIU.

### DETALLE FÓRMULA

Tipo de Fórmula:	<b>PORCENTAJE (A/B)*100</b>
Descripción A:	<b>Nº de Proyectos con diseño terminado y entregado a la SEREMI via oficio</b>
Descripción B:	<b>Nº de proyectos de la cartera de proyectos en etapa de diseño desarrollados por SERVIU al 31-12-2015</b>
Valores:	<b>(4/5) *100</b>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
División de Finanzas.  
Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

## Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK .

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>10,0</b>	<b>30,0</b>	<b>60,0</b>	<b>80,0</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>10,0</b>	<b>30,0</b>	<b>85,0</b>	<b>98,0</b>
<b>AVANCE</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>
OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO				
Primer Trimestre:	Sin Observaciones.			
Segundo Trimestre:	Sin Observaciones.			
Tercer Trimestre:	meta cumplida			
Cuarto Trimestre:	Meta cumplida con 98%			

### DETALLE META

Servicio: SERVIU REGION DEL MAULE  
Equipo: 1  
DEPTO. TECNICO  
DELEGACION CURICO  
DELEGACION CAUQUENES  
DELEGACION LINARES  
OFICINA CONSTITUCION

Conformado por:

Número de la Meta: 7

Detalle o descripción de la Meta: Contar con a lo menos el 80% de proyectos habitacionales vigentes con asistencia técnica (FSV-FSEV) cargados en el Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SNAT)

Ponderación: 10 %

Indicador: Porcentaje de proyectos habitacionales vigentes con asistencia técnica (FSV - FSEV) cargados en Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SNAT)

Dimensión: EFICACIA

Ámbito: PROCESO

Fórmula Cálculo:  $(N^{\circ} \text{ de proyectos habitacionales vigentes con asistencia técnica (FSV - FSEV) cargados en SNAT} / N^{\circ} \text{ total de proyectos vigentes con asistencia técnica (FSV-FSEV)}) * 100$

Medios de Verificación: 1. Reporte desde sistema SNAT. 2. Oficio que da cuenta del total de proyectos FSV-FSEV que cuentan con asistencia técnica, pero que no han sido cargados en sistema SNAT

Supuestos asociados a la Meta: 1. Que no existan variables ajenas a la gestión del servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzadas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta.

Notas: 1. Se entiende por proyectos habitacionales vigentes con AT, los asignados en los llamados regulares y reconstrucción desde el año 2010 al 31-12-2015, beneficiados en RUKAN, UMBRAL e ingresados al sistema SNAT, con avance físico entre 0 y 100% que aún no tiene finalizado los servicios de AT. 2. Se entiende por proyecto cargado en SNAT para el programa FSV los beneficiarios seleccionados y que cuenten con V° B° en los servicios de preselección SNAT de tipologías CSR y CNT 3. Se entiende por proyecto cargado en SNAT beneficiarios FSEV las familias con proyecto que cuente con V° B° en los servicios A1 y C1 de tipología CNT. 4. Para los proyectos DS 49 2011, se consideran postulaciones colectivas con proyecto, que cuenten con calificación definitiva, adscripción y beneficio en UMBRAL se deberán ingresar aquellos pagos que se realizaron mientras no se contaba con el sistema. 5. se considera para el FSV las tipologías CNT y CSR, no se consideran DS 01, V1, Rurales ni servicios de ITO

### DETALLE FÓRMULA

Tipo de Fórmula: PORCENTAJE  $(A/B) * 100$

Descripción A: N° de proyectos habitacionales vigentes con asistencia técnica (FSV -FSEV) cargados en SNAT

Descripción B: N° total de proyectos vigentes con asistencia técnica (FSV-FSEV)

Valores:  $(80/100) * 100$

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
 División de Finanzas.  
 Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

### Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK.

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>0,0</b>	<b>50,0</b>	<b>50,0</b>	<b>100,0</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>0,0</b>	<b>50,0</b>	<b>50,0</b>	<b>100,0</b>
<b>AVANCE</b>	<b>No Programado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>
<b>OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO</b>				
Primer Trimestre:	Medidas en desarrollo.			
Segundo Trimestre:	Sin Observaciones.			
Tercer Trimestre:	Sin Observaciones.			
Cuarto Trimestre:	Ambas medidas cumplidas en un 100%, medida 3 y 6 del plan de reconstrucción definido en el COD del Director del Serviu regional.			

#### DETALLE META

Servicio:	SERVIU REGION DEL MAULE
Equipo:	1 DEPTO. TECNICO DELEGACION CURICO DELEGACION CAUQUENES DELEGACION LINARES OFICINA CONSTITUCION
Conformado por:	
Número de la Meta:	8
Detalle o descripción de la Meta:	Cumplir el 100% de las medidas N° 3 y N° 6 del Plan de Reconstrucción 27F comprometidas para el año 2016.
Ponderación:	10 %
Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las medidas N°3 y N°6 del Plan de Reconstrucción 27F comprometidas para el año 2016.
Dimensión:	EFICACIA
Ámbito:	PRODUCTO
Fórmula Cálculo:	(Medidas Comprometidas en el Plan de Reconstrucción 27F para el año 2016/Medidas N° 3 y N° 6 comprometidas en el Plan de Reconstrucción para el año 2016)*100
Medios de Verificación:	1.Medida N° 3 : Reporte de Avance de Reconstrucción enviada por Nivel Central por el Comité asesor de Reconstrucción o el Registro de Reconstrucción. 2.Medida N° 6: Reporte de Avance de Reconstrucción enviada por Nivel Centra por el Comité asesor de Reconstrucción 3. Cartera de Proyectos Vigente PRES y PRU año 2016 4. Actas de Recopón SERVIU 5. Plan de Reconstrucción 27 F 6. Aprobación del Diseño por parte de la Comisión Revisora
Supuestos asociados a la Meta:	Que no existan reducciones forzosas de presupuesto o situaciones de fuerza mayor como desastres naturales.
Notas:	1. Definición de Medidas comprometidas del Plan de Reconstrucción 27F para el año 2016: Medida 3: Terminar al 31-12-2016 el 98,5% de los subsidios vigentes, es decir, con obras finalizadas o compra de viviendas concretadas. Este indicador pondera el 70% Medida 6: Terminar 6 Planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables PRES (ejecuciones o diseños) y 4 Planes de Regeneración Urbana PRU (diseño o ejecución). Este indicador pondera el 30% 2. Respecto de la Medida N° 3 se Restarán las renuncias de los beneficiarios de los subsidios. 3. Se entenderá como cumplida la medida N° 6 si su porcentaje de cumplimiento es mayor o igual al 90%

#### DETALLE FÓRMULA

Tipo de Fórmula:	<b>PORCENTAJE (A/B)*100</b>
Descripción A:	<b>Medidas Comprometidas en el Plan de Reconstrucción 27F para el año 2016</b>
Descripción B:	<b>Medidas N° 3 y N° 6 comprometidas en el Plan de Reconstrucción para el año 2016</b>
Valores:	<b>(2/2) *100</b>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
División de Finanzas  
Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

## Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK .

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>20,0</b>	<b>50,0</b>	<b>80,0</b>	<b>99,1</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>26,2</b>	<b>4,8</b>	<b>69,9</b>	<b>99,6</b>
<b>AVANCE</b>	<b>Logrado</b>	<b>No Logrado</b>	<b>Medianamente Logrado</b>	<b>Logrado</b>
<b>OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO</b>				
Primer Trimestre:	Mayor ejecución a lo programado debido principalmente al acelerado gasto en proyectos urbanos con un 34% al mes de marzo.			
Segundo Trimestre:				
Tercer Trimestre:	En proceso de ajuste presupuestario para último trimestre.			
Cuarto Trimestre:	Meta sobre cumplida 99,6%			

### DETALLE META

Servicio: SERVU REGION DEL MAULE  
Equipo: 2  
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
DELEGACION LINARES  
DELEGACION CAUQUENES  
DELEGACION CURICO  
Conformado por: OFICINA CONSTITUCION  
OFICINA PARRAL  
UNIDAD SIAC  
UNIDAD DE COMUNICACIONES  
Número de la Meta: 1  
Detalle o descripción de la Meta: Ejecutar al menos el 99.1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.  
Ponderación: 20 %  
Indicador: Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre de 2016  
Dimensión: ECONOMÍA  
Ámbito: PROCESO  
Fórmula Cálculo: (Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/Total de recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2016)\*100  
Medios de Verificación: 1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE. 2. Informe SIGFE al 31-12-2016  
Supuestos asociados a la Meta: 1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzadas de presupuesto cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta  
Notas: 1. Se considera el presupuesto vigente de cierre año 2016, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no consideran gasto.

### DETALLE FÓRMULA

Tipo de Fórmula: PORCENTAJE (A/B)\*100  
Descripción A: Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016  
Descripción B: Total de recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2016  
Valores: (991/1000) \*100



Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
División de Finanzas.  
Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

## Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK .

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>0,0</b>	<b>40,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>0,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>AVANCE</b>	<b>No Programado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>
OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO				
Primer Trimestre:	Por medio de oficio n° 1681 de fecha 31 de Marzo de 2016, se remitió al SIAC MINVU, planificación del Plan de Mejoras, en este plan están comprometidas 6 actividades tres de las cuales ya están en pleno proceso.			
Segundo Trimestre:	Se ha cumplido con las 6 actividades del plan de mejora 2016.			
Tercer Trimestre:	Sin Observaciones.			
Cuarto Trimestre:	Sin Observaciones.			

### DETALLE META

Servicio:	SERVUJ REGION DEL MAULE
Equipo:	2 DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES DELEGACION LINARES DELEGACION CAUQUENES DELEGACION CURICO
Conformado por:	OFICINA CONSTITUCION OFICINA PARRAL UNIDAD SIAC UNIDAD DE COMUNICACIONES
Número de la Meta:	2
Detalle o descripción de la Meta:	Realizar el 100% de las actividades planificadas en el Plan de Mejora 2016 de los resultados de la encuesta de satisfacción para atención presencial año 2015.
Ponderación:	10 %
Indicador:	Porcentaje de actividades planificadas en el plan de mejora 2016 de los resultados de la encuesta de satisfacción para atención presencial año 2015.
Dimensión:	EFICACIA
Ámbito:	PROCESO
Fórmula Cálculo:	(N° de actividades realizadas planificadas en el plan de mejora 2016 de los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada en el año 2015/N° total de actividades planificadas en el plan de mejora 2016 de los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada en el año 2015.) * 100
Medios de Verificación:	1. Planificación de plan mejora enviado al SIAC MINVU al 31 de Marzo del 2016. 2. Informe de implementación del Plan de Mejora enviado al SIAC MINVU que incorpore los medios de verificación de las actividades realizadas al 31-08-2016 3. Informe de resultado de la encuesta de satisfacción para atención presencial aplicada en el año 2015.
Supuestos asociados a la Meta:	1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta.
Notas:	1. La planificación debe incorporar al menos 5 actividades. 2. Las actividades que no puedan realizarse por causas externas y/o presupuestarias, deberán ser justificadas ante el SIAC MINVU, para su eliminación o remplazo en el plan. 3. El SIAC MINVU enviará formatos para la realización de la planificación y para el informe de implementación.

### DETALLE FÓRMULA

Tipo de Fórmula:	<b>PORCENTAJE (A/B)*100</b>
Descripción A:	<b>N° de actividades realizadas planificadas en el plan de mejora 2016 de los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada en el año 2015</b>
Descripción B:	<b>N° total de actividades planificadas en el plan de mejora 2016 de los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada en el año 2015.</b>
Valores:	<b>(5/5) * 100</b>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
División de Finanzas.  
Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

## Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK .

28-03-2017

<b>DETALLE META</b>				
Servicio:	SERVIO REGION DEL MAULE			
Equipo:	2			
	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES			
	DELEGACION LINARES			
	DELEGACION CALQUENES			
Contornado por:	DELEGACION CURICO			
	OFICINA CONSTITUCION			
	OFICINA PARRAL			
	UNIDAD SIAC			
	UNIDAD DE COMUNICACIONES			
Número de la Meta:	3			
Detalle o descripción de la Meta:	Implementar los mecanismos de participación ciudadana definidos en la Ley N° 20.500, de participación ciudadana, de acuerdo a criterios establecidos por la autoridad ministerial.			
Ponderación:	10 %			
Indicador:	Implementar mecanismos de participación ciudadana definidos en la ley N° 20.500 de acuerdo a los criterios establecidos por la autoridad ministerial.			
Dimensión:	EFICACIA			
Ámbito:	PROCESO			
Fórmula Cálculo:	Mecanismos de participación ciudadana definidos en el ley N° 20.500, implementados de acuerdo a los criterios establecidos por la autoridad ministerial.			
Medios de Verificación:	1. Informe de implementación de los mecanismos de participación ciudadana. 2. Oficio de la Sra. Ministra al mes de diciembre con criterios establecidos.			
Supuestos asociados a la Meta:	1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzadas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta. 1. El informe de implementación de los mecanismos de participación ciudadana, debe considerar al menos: Convocatorias, participantes, actas de registro de las actividades y la retroalimentación de los participantes según corresponda. 2. Se considerarán para esta meta, los criterios establecidos mediante oficio de la Ministra al mes de diciembre de 2015.			
Notas:				
<b>DETALLE FÓRMULA</b>				
Tipo de fórmula:	<b>DICOTÓMICA</b>			
Descripción:	<b>Mecanismos de participación ciudadana definidos en el ley N° 20.500, implementados de acuerdo a los criterios establecidos por la autoridad ministerial.</b>			
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL</b>				
	<b>1er Trimestre</b>	<b>2do Trimestre</b>	<b>3er Trimestre</b>	<b>4to Trimestre</b>
<b>LOGRADO</b>	Igual o mayor a la Meta	Igual o mayor a la Meta	Igual o mayor a la Meta	Igual o mayor a la Meta
<b>NO LOGRADO</b>	Menor a la Meta	Menor a la Meta	Menor a la Meta	Menor a la Meta
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>PROGRAMACIÓN</b>	<b>Trimestre Programado</b>	<b>Trimestre Programado</b>	<b>Trimestre Programado</b>	<b>Trimestre Programado</b>
<b>ACTIVIDADES</b>	Sin actividad programada.	- Constitución 2016 del consejo de la sociedad civil. - Realización de la cuenta pública participativa - Acceso de la información relevante: Confección del mapa de actores relevantes, y Pagina Web con espacios de difusión	-Acceso de información relevante: desarrollo de instancias específicas de difusión - implementación de consultas web o presencial.	-Acceso de información relevante: desarrollo de instancias específicas de difusión
<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>
<b>OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO</b>				
Primer Trimestre:	De los 4 mecanismos de participación dos se encuentran con actividades en proceso, la cuenta pública y Consejo de la sociedad civil y consulta ciudadana			
Segundo Trimestre:	Sin Observaciones.			
Tercer Trimestre:	Sin Observaciones.			
Cuarto Trimestre:	Sin Observaciones.			

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
División de Finanzas.  
Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

### Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK .

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>50,0</b>	<b>52,0</b>	<b>54,0</b>	<b>55,0</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>75,0</b>	<b>79,0</b>	<b>84,0</b>	<b>86,0</b>
<b>AVANCE</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>
OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO				
Primer Trimestre:	sobre cumplimiento de lo programado debido a gestión realizada por la unidad de gestión y aplicación de subsidios.			
Segundo Trimestre:	Mayor Ejecución a lo programado, principalmente por un mayor gasto en el primer semestre del Subtítulo 31.			
Tercer Trimestre:	meta cumplida			
Cuarto Trimestre:	Meta sobre cumplida			

DETALLE META	
Servicio:	SERVIO REGION DEL MAULE
Equipo:	2
Conformado por:	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES DELEGACION LINARES DELEGACION CAUQUENES DELEGACION CURICO OFICINA CONSTITUCION OFICINA PARRAL UNIDAD SIAC UNIDAD DE COMUNICACIONES
Número de la Meta:	4
Detalle o descripción de la Meta:	Pagar a lo menos el 55% de los subsidios del DS 01 Individuales asignados en el año t-2
Ponderación:	10 %
Indicador:	Porcentaje de subsidios pagados del DS 01 Individuales respecto al total de subsidios individuales asignados en el año 2014.
Dimensión:	EFICACIA
Ámbito:	PROCESO
Fórmula Cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de subsidios pagados del programa DS 01 individual} / N^{\circ} \text{ Total de subsidios asignados del DS 01 individuales en el año t-2}) * 100$
Medios de Verificación:	1. Reporte de pagos SPS con pago de subsidios. 2. Resoluciones de asignación de subsidios. 3. Resoluciones de Renuncias y Promogas.
Supuestos asociados a la Meta:	1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzadas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta. 2. Que los sistemas informáticos se encuentren operativos.
Notas:	1. Se medirá en relación al registro SPS-RPM 2. Solo se contabilizarán los subsidios vigentes, es decir se descontarán las renuncias/anulaciones del denominador y subsidios vencidos. 3. Se medirá todos los llamados que cumplan 21 meses en el año 2016, y se medirá: 1º llamado cierre 30/07, 2º y 3º llamado cierre 30/12 4. No se considerarán en el universo aquellos beneficiarios que se encuentren inscritos en proyectos seleccionados del D.S. 116
DETALLE FÓRMULA	
Tipo de Fórmula:	<b>PORCENTAJE (A/B)*100</b>
Descripción A:	<b>Nº de subsidios pagados del programa DS 01 individual</b>
Descripción B:	<b>Nº Total de subsidios asignados del DS 01 individuales en el año t-2</b>
Valores:	<b>(55/100) *100</b>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
 División de Finanzas  
 Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

## Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK .

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>50,0</b>	<b>60,0</b>	<b>70,0</b>	<b>75,0</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>29,0</b>	<b>60,0</b>	<b>78,0</b>	<b>88,0</b>
<b>AVANCE</b>	<b>No Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>
<b>OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO</b>				
Primer Trimestre:	Baja ejecución debido a un mayor número de asignaciones en el llamado especial de fin de año.			
Segundo Trimestre:	Sin Observaciones.			
Tercer Trimestre:	meta cumplida			
Cuarto Trimestre:	Meta Sobre cumplida			

<b>DETALLE META</b>	
Servicio:	SERVIU REGION DEL MAULE
Equipo:	2
Conformado por:	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES DELEGACION LINARES DELEGACION CAJQUEMES DELEGACION CURICO DELEGACION CONSTITUCION DELEGACION PARRAL UNIDAD SIAC UNIDAD DE COMUNICACIONES
Número de la Meta:	5
Detalle o descripción de la Meta:	Pagar a lo menos el 75% de los subsidios asignados del PPPF en el año t-1 al 31-12-2016
Ponderación:	10 %
Indicador:	Porcentaje de subsidios del PPPF pagados del total de subsidios otorgados en el año t-1 al 31-12-2016
Dimensión:	EFICACIA
Ámbito:	PROCESO
Fórmula Cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de subsidios pagados del programa PPPF al año t} / N^{\circ} \text{ total de subsidios PPPF asignados en el año t-1}) * 100$
Medios de Verificación:	1. Reporte de pagos SPS-RPM con pago de subsidios. 2. Resoluciones de asignación de subsidios. 3. Resoluciones de renuncias y prorrogas.
Supuestos asociados a la Meta:	1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta. 2. Que los sistemas informáticos se encuentren operativos.
Notas:	1. Se medirá en relación al registro SPS-RPM. 2. Solo se contabilizarán los subsidios vigentes, es decir, se descontarán las renuncias y subsidios vencidos. 3. Se consideran en el indicador los subsidios asignados en los llamados 2015.
<b>DETALLE FÓRMULA</b>	
Tipo de Fórmula:	<b>PORCENTAJE (A/B)*100</b>
Descripción A:	<b>N° de subsidios pagados del programa PPPF al año t</b>
Descripción B:	<b>N° total de subsidios PPPF asignados en el año t-1</b>
Valores:	<b>(75/100) * 100</b>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
División de Finanzas  
Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

## Programación y Seguimiento de Metas

Usuario: CLAUDIO DANECK .

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>90,0</b>	<b>90,0</b>	<b>90,0</b>	<b>90,0</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>100,0</b>	<b>98,6</b>	<b>98,6</b>	<b>97,0</b>
<b>AVANCE</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>
<b>OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO</b>				
Primer Trimestre:	100% de las respuestas en el plazo de 8 días hábiles o menos			
Segundo Trimestre:	.			
Tercer Trimestre:	avanza normalmente			
Cuarto Trimestre:	Meta sobre cumplida			

### DETALLE META

Servicio:	SERVIU REGION DEL MAULE
Equipo:	2
Conformado por:	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES DELEGACION LINARES DELEGACION CAUQUENES DELEGACION CURICO OFICINA CONSTITUCION OFICINA PARRAL UNIDAD SIAC UNIDAD DE COMUNICACIONES
Número de la Meta:	7
Detalle o descripción de la Meta:	Responder el 90% de las solicitudes virtuales recibidas en el año t en el marco de la Ley 19.880 en el plazo de 8 días hábiles.
Ponderación:	10 %
Indicador:	Porcentaje de consultas virtuales efectuadas del sistema CRM asociadas a la Ley 19.880 con respuesta en plazo de 8 días hábiles, respecto del total de solicitudes recibidas a través del Sistema CRM.
Dimensión:	EFICACIA
Ámbito:	PROCESO
Fórmula Cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes virtuales en el marco de la Ley N}^{\circ} 19.880 \text{ con respuesta en plazo de 8 días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes recibidas en el marco de la Ley 19.880 en el año t}) * 100$
Medios de Verificación:	1. Reporte de respuestas de solicitudes virtuales emitido por el sistema CRM. 2. Resumen con solicitudes virtuales recibidas en el año t. 3. Reporte de casos finalizados en el año t.
Supuestos asociados a la Meta:	1. Que el sistema CRM opere adecuadamente.
Notas:	1. NO se contabilizarán las solicitudes de información ciudadana que posean notificación de prórroga publicada, ni aquellas que posean una notificación del organismo competente del caso derivado. 2. Las derivaciones de consultas desde el MINVU deben ser realizadas en un plazo inferior a 3 días.

### DETALLE FÓRMULA

Tipo de Fórmula:	<b>PORCENTAJE (A/B)*100</b>
Descripción A:	<b>N° de solicitudes virtuales en el marco de la Ley N° 19.880 con respuesta en plazo de 8 días hábiles</b>
Descripción B:	<b>N° total de solicitudes recibidas en el marco de la Ley 19.880 en el año t</b>
Valores:	<b>(90/100) *100</b>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
División de Finanzas  
Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

## Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK ,

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 80% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>0,0</b>	<b>40,0</b>	<b>70,0</b>	<b>100,0</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>50,0</b>	<b>36,4</b>	<b>50,0</b>	<b>100,0</b>
<b>AVANCE</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>No Logrado</b>	<b>Logrado</b>
<b>OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO</b>				
Primer Trimestre:	avance del 50% de las 8 actividades planificadas			
Segundo Trimestre:	-			
Tercer Trimestre:	en ejecución últimas actividades			
Cuarto Trimestre:	meta cumplida			

### DETALLE META

Servicio:	SERVU REGION DEL MAULE
Equipo:	2
Conformado por:	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES DELEGACION LINARES DELEGACION CAUQUENES DELEGACION CURICO OFICINA CONSTITUCION OFICINA PARRAL UNIDAD SIAC UNIDAD DE COMUNICACIONES
Número de la Meta:	8
Detalle o descripción de la Meta:	Realizar el 100% de las actividades planificadas en el Plan de Medios de Comunicación año 2016
Ponderación:	10 %
Indicador:	Porcentaje de actividades realizadas planificadas en el Plan de Medios de comunicación año 2016.
Dimensión:	EFICACIA
Ámbito:	PROCESO
Fórmula Cálculo:	(Nº de actividades realizadas del Plan de Medios de Comunicación 2016/Nº total de actividades planificadas en el plan de medios de comunicación año 2016)*100
Medios de Verificación:	1. Plan de Medios de Comunicación elaborado por el servicio al 31.03.2016 2. Informe de implementación de actividades del Plan de Medios de Comunicación que incorpore medios de verificación de las actividades realizadas, al 31-12-2016.
Supuestos asociados a la Meta:	1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzadas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta.
Notas:	1. Las actividades que no puedan realizarse por causas externas y/o presupuestarias deberán ser justificadas para su eliminación o reemplazo en el Plan. 2. La medición del indicador se hará respecto a las actividades programadas por el equipo de comunicaciones regional en el plan de medios 2016.

### DETALLE FÓRMULA

Tipo de Fórmula:	<b>PORCENTAJE (A/B)*100</b>
Descripción A:	<b>Nº de actividades realizadas del Plan de Medios de Comunicación 2016</b>
Descripción B:	<b>Nº total de actividades planificadas en el plan de medios de comunicación año 2016</b>
Valores:	<b>(10/10) *100</b>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
División de Finanzas.  
Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

## Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK ,

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>0,0</b>	<b>40,0</b>	<b>70,0</b>	<b>100,0</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>0,0</b>	<b>60,0</b>	<b>70,0</b>	<b>100,0</b>
<b>AVANCE</b>	<b>No Programado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>
<b>OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO</b>				
Primer Trimestre:	En este plan se han comprometido 10 actividades las cuales se encuentran actualmente en desarrollo			
Segundo Trimestre:	A la fecha se han realizado 6 de las 10 actividades planificadas			
Tercer Trimestre:	Sin Observaciones.			
Cuarto Trimestre:	Sin Observaciones.			

### DETALLE META

Servicio:	SERVIU REGION DEL MAULE
Equipo:	7 DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES DELEGACION LINARES DELEGACION CALQUENES DELEGACION CURICO
Conformado por:	OFICINA CONSTITUCION OFICINA PARRAL UNIDAD SIAC UNIDAD DE COMUNICACIONES
Número de la Meta:	9
Detalle o descripción de la Meta:	Realizar el 100% de las actividades planificadas en el Plan de Fiscalización de ocupación de viviendas del programa Fondo solidario de elección de vivienda.
Ponderación:	10 %
Indicador:	Porcentaje de actividades realizadas planificadas en el Plan de Fiscalización de Ocupación de viviendas del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda año 2016.
Dimensión:	EFICACIA
Ámbito:	PROCESO
Fórmula Cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas del Plan de Fiscalización de Ocupación de Viviendas del program Fondo Solidario Elección de Vivienda} / N^{\circ} \text{ total de actividades planificadas en el Plan de Fiscalización de Ocupación de Viviendas del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda}) * 100$
Medios de Verificación:	1. Plan de fiscalización de ocupación de viviendas del programa fondo solidario de elección de vivienda aprobado por el servicio al 31.03.2016. 2. Informe de implementación de actividades del Plan de fiscalización de ocupación de viviendas que incorpore medios de verificación de las actividades realizadas al 31.12.2016 3. Envío de informe de fiscalización a la autoridad competente, que permita establecer acciones correctivas.
Supuestos asociados a la Meta:	1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzadas de presupuesto o cambios en la normativa vigente, que impidan el cumplimiento de la meta.
Notas:	1. Las actividades que no puedan realizarse por causas externas y/o presupuestarias, deberán ser justificadas, para su eliminación o remplazo en el plan.

### DETALLE FÓRMULA

Tipo de Fórmula:	<b>PORCENTAJE (A/B)*100</b>
Descripción A:	<b>N° de actividades realizadas del Plan de Fiscalización de Ocupación de Viviendas del programar Fondo Solidario Elección de Vivienda</b>
Descripción B:	<b>N° total de actividades planificadas en el Plan de Fiscalización de Ocupación de Viviendas del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda</b>
Valores:	<b>(10/10) *100</b>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
División de Finanzas.  
Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

## Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>20,0</b>	<b>50,0</b>	<b>80,0</b>	<b>99,1</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>26,2</b>	<b>4,8</b>	<b>69,9</b>	<b>99,6</b>
<b>AVANCE</b>	<b>Logrado</b>	<b>No Logrado</b>	<b>Medianamente Logrado</b>	<b>Logrado</b>
OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO				
Primer Trimestre:	Mayor ejecución a lo programado debido principalmente al acelerado gasto en proyectos urbanos con un 34% al mes de marzo.			
Segundo Trimestre:	menor ejecución en los meses de mayo y junio en el subtítulo 31 afectan en el 2% de desviación			
Tercer Trimestre:	En proceso de ajuste presupuestario para último trimestre.			
Cuarto Trimestre:	Meta sobre cumplida 99,6%			

### DETALLE META

Servicio: SERVIU REGION DEL MAULE  
Equipo: 3  
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DELEGACION LINARES  
DELEGACION CURICO  
DELEGACION CAUQUENES  
Conformado por: CONTRALORIA  
DEPTO. JURIDICO  
DIRECCION  
DEPTO. PROGRAMACION  
Número de la Meta: 1  
Detalle o descripción de la Meta: Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente del cierre del año 2016.  
Ponderación: 20 %  
Indicador: Porcentaje de presupuesto vigente ejecutado al 31-12-2016  
Dimensión: ECONOMÍA  
Ámbito: PROCESO  
Fórmula Cálculo: (Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/Total de recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2016)\* 100  
Medios de Verificación: 1. Informe Ejecución presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE. 2. Informe SIGFE con cierre presupuestario al 31-12-2016  
Supuestos asociados a la Meta: 1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzadas de presupuesto o cambios en la normativa vigente.  
Notas: 1. Se considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32,34.07 y 35 dado que no se consideran gasto.

### DETALLE FÓRMULA

Tipo de Fórmula: PORCENTAJE (A/B)\*100  
Descripción A: Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016  
Descripción B: Total de recursos del presupuesto vigente de cierre del año 2016  
Valores: (991/1000) \* 100



Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
 División de Finanzas.  
 Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

## Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>0,0</b>	<b>10,0</b>	<b>60,0</b>	<b>80,0</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>60,0</b>	<b>100,0</b>
<b>AVANCE</b>	<b>No Programado</b>	<b>No Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>
OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO				
Primer Trimestre:	dentro de lo programado			
Segundo Trimestre:	A la fecha se ha realizado 1 reunión, de la cual se extraen 6 acuerdos a cumplir durante el periodo 2016. sin avances a la fecha			
Tercer Trimestre:	Sin Observaciones.			
Cuarto Trimestre:	Meta sobre cumplida 17 de 17 acuerdos cumplidos			

### DETALLE META

Servicio:	SERVIU REGION DEL MAULE
Equipo:	3 DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS DELEGACION LINARES DELEGACION CURICO DELEGACION CAUQUENES
Conformado por:	CONTRALORIA DEPTO. JURIDICO DIRECCION DEPTO. PROGRAMACION
Número de la Meta:	2
Detalle o descripción de la Meta:	Cumplir al menos con el 80% de los acuerdos comprometidos por el SERVIU en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante (s) de la Asociación de Funcionarios y el Director Regional SERVIU.
Ponderación:	15 %
Indicador:	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional cumplidos
Dimensión:	EFICACIA
Ámbito:	PROCESO
Fórmula Cálculo:	(Nº de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional /Nº total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016)*100
Medios de Verificación:	1. Orden de servicio o resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos que incluya evidencia de logro de cada uno de ellos.
Supuestos asociados a la Meta:	1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente.
Notas:	1. Se consideran los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2016 y 31.10.2016, y cuyo plazo de cumplimiento este dentro del año 2016. 2. Se deben realizar a lo menos 4 reuniones con las autoridades regionales o quien los reemplace.

### DETALLE FÓRMULA

Tipo de Fórmula:	<b>PORCENTAJE (A/B)*100</b>
Descripción A:	<b>Nº de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional</b>
Descripción B:	<b>Nº total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2016</b>
Valores:	<b>(80/100) *100</b>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
División de Finanzas.  
Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

## Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>85,0</b>	<b>85,0</b>	<b>85,0</b>	<b>85,0</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>98,0</b>	<b>98,0</b>	<b>98,0</b>	<b>98,0</b>
<b>AVANCE</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>
<b>OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO</b>				
Primer Trimestre:	Meta cumplida			
Segundo Trimestre:	Meta Cumplida			
Tercer Trimestre:	meta cumplida			
Cuarto Trimestre:	Meta cumplida			

### DETALLE META

Servicio: SERVIU REGION DEL MAULE  
Equipo: 3  
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DELEGACION LINARES  
DELEGACION CURICO  
DELEGACION CAUQUENES  
Conformado por: CONTRALORIA  
DEPTO. JURIDICO  
DIRECCION  
DEPTO. PROGRAMACION  
Número de la Meta: 3  
Detalle o descripción de la Meta: Solicitar la identificación presupuestaria antes del 31 de marzo de 2016 de a lo menos el 85% de los recursos de la cartera de proyectos vigente de marzo 2016.  
Ponderación: 20 %  
Indicador: Porcentaje de recursos de la cartera de proyectos vigentes de marzo que cuentan con solicitud de identificación presupuestaria antes del 31 de Marzo del año 2016.  
Dimensión: EFICIENCIA  
Ámbito: PROCESO  
Fórmula Cálculo: (Recursos solicitados e identificar al 31 de marzo del año 2016/Total de recursos de la cartera vigente de marzo de 2016)\*100  
Medios de Verificación: 1. Oficio del Servicio a la División respectiva solicitando identificación presupuestaria. 2. Cartera de proyectos vigente al 31 de Marzo del año 2016.  
Supuestos asociados a la Meta: 1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente. 2. La meta considera los proyectos del subt. 31 que cuenten con RS al 15 de Marzo del año 2016  
Notas: 1. Para la medición solo se consideran los proyectos del subtítulo 31 que cuenten con RS al 15 de Marzo del año 2016. 2. El universo a medir corresponde a la totalidad de los proyectos que contempla la cartera vigente al momento de la medición

### DETALLE FÓRMULA

Tipo de Fórmula: PORCENTAJE (A/B)\*100  
Descripción A: Recursos solicitados a identificar al 31 de marzo del año 2016  
Descripción B: Total de recursos de la cartera vigente de marzo de 2016  
Valores: (85/100) \*100

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
División de Finanzas.  
Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

### Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK .

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>50,0</b>	<b>50,0</b>	<b>60,0</b>	<b>80,0</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>0,0</b>	<b>46,7</b>	<b>31,8</b>	<b>100,0</b>
<b>AVANCE</b>	<b>No Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>No Logrado</b>	<b>Logrado</b>
OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO				
Primer Trimestre:	meta no presenta avance, se tiene programado la actividad de inducción para el segundo trimestre			
Segundo Trimestre:	avance dentro de lo programado			
Tercer Trimestre:	en ejecución se dio sin inducción			
Cuarto Trimestre:	Meta cumplida en un 100%			

#### DETALLE META

Servicio: SERVU REGION DEL MAULE  
Equipo: 3  
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DELEGACION LINARES  
DELEGACION CURICO  
DELEGACION CAUQUENES  
Conformado por: CONTRALORIA  
DEPTO. JURIDICO  
DIRECCION  
DEPTO. PROGRAMACION  
Número de la Meta: 4  
Detalle o descripción de la Meta: Aplicar el programa de inducción al menos al 80% de los nuevos funcionarios que ingresen en el periodo enero-octubre de 2016 en calidad jurídica de Planta, Contrata u Honorarios.  
Ponderación: 15 %  
Indicador: Porcentaje de funcionarios nuevos ingresados en el periodo enero - octubre de 2016 en calidad jurídica de Planta, Contrata u Honorario con participación en el programa de inducción  
Dimensión: EFICACIA  
Ámbito: PROCESO  
Fórmula Cálculo:  $\{N^{\circ}$  de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero - octubre de 2016 en calidad jurídica de Planta, Contrata u Honorario, con inducción/ $N^{\circ}$  total de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero - octubre de 2016 en calidad jurídica de Planta, Contrata u Honorario. $\} * 100$   
Medios de Verificación: 1. Nomina de nuevos funcionarios ingresados al Serviu entre enero - octubre de 2016, elaborada por la unidad administrativa. 2. Nomina de asistencia de nuevos funcionarios ingresados entre enero y octubre de 2016, que evidencie su participación en las actividades de inducción. 3. Informe de evaluación del Programa de inducción, incluyendo detección de oportunidades de mejora, elaborado a más tardar el 31 de diciembre de 2016.  
Supuestos asociados a la Meta: 1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales y reducciones forzosas de presupuesto que impidan el cumplimiento de la meta.  
Notas: 1.El programa de inducción SERVU contará con las siguientes etapas: - Inducción General (conocimiento general de la labor del MINVU / deberes y derechos funcionarios) - Inducción en el puesto de trabajo (aspectos fundamentales de la tarea a desarrollar) - Inducción jefatura (se considera para puestos que tienen personal a cargo)

#### DETALLE FÓRMULA

Tipo de Fórmula: PORCENTAJE (A/B)\*100  
Descripción A:  $N^{\circ}$  de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero - octubre de 2016 en calidad jurídica de Planta, Contrata u Honorario, con inducción  
Descripción B:  $N^{\circ}$  total de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero - octubre de 2016 en calidad jurídica de Planta, Contrata u Honorario.  
Valores:  $(80/100) * 100$

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
División de Finanzas.  
Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

## Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK ,

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>20,0</b>	<b>40,0</b>	<b>80,0</b>	<b>80,0</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>55,0</b>	<b>33,0</b>	<b>31,0</b>	<b>80,0</b>
<b>AVANCE</b>	<b>Logrado</b>	<b>Medianamente Logrado</b>	<b>No Logrado</b>	<b>Logrado</b>
OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO				
Primer Trimestre:	Los procedimientos vigentes son 11 de los cuales 6 tienen fecha posterior a septiembre 2015 cumpliendo con la antigüedad.			
Segundo Trimestre:	actualmente de 12 sumarios vigentes solo 4 están cumpliendo con la condición del indicador			
Tercer Trimestre:	Se mantiene observación			
Cuarto Trimestre:	Sin Observaciones.			

### DETALLE META

Servicio:	SERVIU REGION DEL MAULE
Equipos:	3 DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS DELEGACION LINARES DELEGACION CURICO DELEGACION CAUQUENES
Conformado por:	CONTRALORIA DEPTO. JURIDICO DIRECCION DEPTO. PROGRAMACION
Número de la Meta:	5
Detalle o descripción de la Meta:	Lograr que un 80% de los procedimientos disciplinarios vigentes, tengan una antigüedad menor a seis meses al 15-12-2016.
Ponderación:	10 %
Indicador:	Porcentaje de procedimientos disciplinarios vigentes, con antigüedad menor a seis meses al 15-12-2016
Dimensión:	EFICACIA
Ámbito:	PROCESO
Fórmula Cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de procedimientos disciplinarios con una antigüedad menor a seis meses al 15/12/2016} / N^{\circ} \text{ de procedimientos disciplinarios vigentes al 15-12-2016}) * 100$
Medios de Verificación:	1. Reporte de procedimientos disciplinarios vigentes al 02-01-2016, generado del sitio colaborativo sumarios. 2. Reporte de procedimientos disciplinarios vigentes al 15-12-2016 2. Resoluciones EX. que instruyen procedimiento disciplinario . 3. Registro de notificaciones de la designación del fiscal o investigador. 4. Resoluciones ex. que Sanciona, Sobresee o absuelve.
Supuestos asociados a la Meta:	1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente que impidan el cumplimiento de la meta, 2. Que los sistemas informáticos se encuentren operativos. 3. Deben existir procedimientos disciplinarios vigentes en el Servicio a la fecha de suscripción del CDC 2016.
Notas:	1. La meta incluye sumarios administrativos e investigaciones sumarias. 2. El Plazo se contabilizará a partir del día siguiente a la fecha de notificación de su designación como fiscal o investigador, al respectivo funcionario. 3. Se tomará como hito de término de proceso disciplinario, la resolución que aplica sanción, en caso de no deducirse recurso administrativo (reposición), la resolución que resuelve el recurso de reposición interpuesto o la resolución de sobreseimiento.

### DETALLE FÓRMULA

Tipo de Fórmula:	<b>PORCENTAJE (A/B)*100</b>
Descripción A:	<b>N° de procedimientos disciplinarios con una antigüedad menor a seis meses al 15/12/2016</b>
Descripción B:	<b>N° de procedimientos disciplinarios vigentes al 15-12-2016</b>
Valores:	<b>(80/100) *100</b>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
 División de Finanzas.  
 Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

## Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK .

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Cumple con el criterio descrito	Cumple con el criterio descrito	Cumple con el criterio descrito	Cumple con el criterio descrito
<b>NO LOGRADO</b>	No cumple con el criterio descrito	No cumple con el criterio descrito	No cumple con el criterio descrito	No cumple con el criterio descrito
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
<b>AVANCE</b>	<b>No logrado</b>	<b>No logrado</b>	<b>No logrado</b>	<b>Logrado</b>
OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO				
Primer Trimestre:	a la fecha no se han realizado auditorías, las cuales se han programado para iniciar durante el segundo trimestre			
Segundo Trimestre:	Se encuentran en ejecución las auditorías programadas en el plan, lo que debiese aumentar el cumplimiento del indicador en la próxima medición.			
Tercer Trimestre:	últimas 5 auditorías programadas para el cuarto trimestre			
Cuarto Trimestre:	Sin Observaciones.			

### DETALLE META

Servicio:	SERVIU REGION DEL MAULE
Equipo:	3 DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS DELEGACION LINARES DELEGACION CURICO DELEGACION CAUQUENES
Conformado por:	CONTRALORIA DEPTO. JURIDICO DIRECCION DEPTO. PROGRAMACION
Número de la Meta:	6
Detalle o descripción de la Meta:	Auditar la prestación de servicios de asistencia técnica desarrollada a 8 EGIS/EP con proyectos vigentes al 31/10/2016
Ponderación:	10 %
Indicador:	EGIS/EP auditadas con proyectos vigentes al 31-10-2016
Dimensión:	EFICACIA
Ámbito:	PROCESO
Fórmula Cálculo:	Nº de EGIS/EP auditadas al 31-12-2016
Medios de Verificación:	1. Informes de auditoría realizado por la Unidad de Contraloría Interna SERVIU. 2. Documento que identifique la muestra a auditar y su aprobación. 3. Documento que remita la información a la autoridad competente para la definición de acciones correctivas.
Supuestos asociados a la Meta:	1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzosas de presupuesto o cambios en la normativa vigente que impidan el cumplimiento de la meta.
Notas:	1. Se entenderá proyecto vigente como el proyecto con resolución de asignación y con menos de 100% de avance físico al 31-10-2016. 2 La auditoría debe considerar la medición del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los convenios MINVU/EGIS. 3. La elección de las EGIS/EP será aleatoria dentro de todas las EGIS/EPs con proyectos vigentes al 31/10/2016 4. Consideran los proyectos vigentes de cualquier programa habitacional.

### DETALLE FÓRMULA

Tipo de Fórmula:	VALOR COMPARADO
Descripción:	Nº de EGIS/EP auditadas al 31-12-2016
Criterio:	Igual a 8

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
División de Finanzas.  
Departamento de Planificación y Control de la Gestión.

## Programación y Seguimiento de Metas

Usuario:CLAUDIO DANECK ,

28-03-2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL				
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
<b>LOGRADO</b>	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 90% y 100%	Entre 100% y 100%
<b>MEDIANAMENTE LOGRADO</b>	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 75% y 89,9%	Entre 99% y 99,9%
<b>NO LOGRADO</b>	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 74,9%	Entre 0% y 98,9%
<b>NO PROGRAMADO</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL PROGRAMADO</b>	<b>20,0</b>	<b>40,0</b>	<b>65,0</b>	<b>80,0</b>
<b>TOTAL SEGUIMIENTO</b>	<b>20,0</b>	<b>88,6</b>	<b>39,0</b>	<b>90,8</b>
<b>AVANCE</b>	<b>Logrado</b>	<b>Logrado</b>	<b>No Logrado</b>	<b>Logrado</b>
OBSERVACIONES COORDINADOR CDC RESPECTO AL SEGUIMIENTO				
Primer Trimestre:	avanza dentro de lo programado			
Segundo Trimestre:	Se encuentra operativo el proceso de digitalización de los proyectos 2016			
Tercer Trimestre:	Baja en el indicador por última selección, proceso de digitalización se encuentra operativo			
Cuarto Trimestre:	Meta sobre cumplida			

### DETALLE META

Servicio:	SERVIU REGION DEL MAULE
Equipo:	3 DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS DELEGACION LINARES DELEGACION CURICO DELEGACION CAUQUENES
Conformado por:	CONTRALORIA DEPTO. JURIDICO DIRECCION DEPTO. PROGRAMACION
Número de la Meta:	7
Detalle o descripción de la Meta:	Ingresar en el registro digital al menos un 80% de los proyectos del DS 255 (o el que lo reemplace), seleccionados entre 01-01-2016 y el 31-10-2016
Ponderación:	10 %
Indicador:	Porcentaje de proyectos del DS 255 (o el DS que lo reemplace) seleccionados entre 01-01-2016 y el 31-10-2016 que cuentan con registro digital
Dimensión:	EFICACIA
Ámbito:	PROCESO
Fórmula Cálculo:	(Nº de proyectos del DS 255 (o el DS que lo reemplace) seleccionados entre 01-01-2016 y el 31-10-2016 con registro digital/Nº de proyectos del DS 255 (o el DS que lo reemplace) seleccionados entre 01-01-2016 y el 31-10-2016)*100
Medios de Verificación:	1.Nomina de proyectos seleccionados entre 01-01-2016 y el 31-10-2016. 2. Check List de antecedentes técnicos y legales que deben digitalizarse. 3. Reporte de registro digital.
Supuestos asociados a la Meta:	1. Que no existan variables ajenas a la gestión del Servicio como: catástrofes naturales, reducciones forzadas de presupuesto o cambios en la normativa vigente que impidan el cumplimiento de la meta. 3. Que los sistemas informáticos se encuentren operativos. 4. Que se realicen llamados de selección durante el periodo.
Notas:	1. Considera todos los proyectos DS 255 (o el DS que lo reemplace) seleccionados entre el 01-01-2016 y el 31-10-2016. 2. El sistema de registro será elaborado regionalmente por la unidad de informática SERVIU. 3. La digitalización esta referida a la totalidad de documentación indicada en el Check List para cada proyecto.

### DETALLE FÓRMULA

Tipo de Fórmula:	<b>PORCENTAJE (A/B)*100</b>
Descripción A:	<b>Nº de proyectos del DS 255 (o el DS que lo reemplace) seleccionados entre 01-01-2016 y el 31-10-2016 con registro digital</b>
Descripción B:	<b>Nº de proyectos del DS 255 (o el DS que lo reemplace) seleccionados entre 01-01-2016 y el 31-10-2016</b>
Valores:	<b>(80/100) *100</b>



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
AUDITORÍA MINISTERIAL

## INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2016

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DEL MAULE
JEFE DE SERVICIO	OMAR GUTIERREZ

EQUIPO N° 1 : DEPTO. TECNICO Y DELEGACION CURICO Y DELEGACION CAUQUENES Y DELEGACION LINARES Y OFICINA  
CONSTITUCION

N°	META	PONDERACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO	RESULTADO
1	Ejecutar al menos el 99.1% del presupuesto vigente de cierre del año 2016	20 %	100%	20%
2	Cumplir con un promedio anual de a lo menos 80% del registro de visitas mensuales de inspección técnica de obras a proyectos en ejecución de los programas habitacionales (FSEV, FSV construcción y PPPF Grupal).	10 %	100%	10%
3	Cumplir al menos con el 90% de la Matriz del Plan de Gestión de Calidad	10 %	100%	10%
4	Cerrar durante el año 2016 el 90% del total de los campamentos identificados en el catastro realizado el año 2011 (14 Campamentos)	15 %	100%	15%
5	Licitación a lo menos el 97% de los proyectos de Pavimentos Participativos llamado 25° al 30-09-2016.	15 %	100%	15%
6	Terminar el diseño del 80% de la cartera de proyectos PRES - PRU y PUE que está desarrollando el SERVIU.	10 %	100%	10%
7	Contar con a lo menos el 80% de proyectos habitacionales vigentes con asistencia técnica (FSV-FSEV) cargados en el Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SNAT)	10 %	100%	10%
8	Cumplir el 100% de las medidas N° 3 y N° 6 del Plan de Reconstrucción 27F comprometidas para el año 2016.	10 %	100%	10%
<b>% DE CUMPLIMIENTO GLOBAL EQUIPO :</b>				<b>100 %</b>



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
AUDITORÍA MINISTERIAL

### INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2016

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DEL MAULE
JEFE DE SERVICIO	OMAR GUTIERREZ

EQUIPO N° 2 : DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES Y DELEGACION LINARES Y DELEGACION CAUQUENES Y DELEGACION CURICO Y OFICINA CONSTITUCION Y OFICINA PARRAL Y UNIDAD SIAC Y UNIDAD DE COMUNICACIONES				
N°	META	PONDERACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO	RESULTADO
1	Ejecutar al menos el 99.1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	20 %	100%	20%
2	Realizar el 100% de las actividades planificadas en el Plan de Mejora 2016 de los resultados de la encuesta de satisfacción para atención presencial año 2016.	10 %	100%	10%
3	Implementar los mecanismos de participación ciudadana definidos en la Ley N° 20.500, de participación ciudadana, de acuerdo a criterios establecidos por la autoridad ministerial.	10 %	100%	10%
4	Pagar a lo menos el 55% de los subsidios del DS 01 individuales asignados en el año t-2	10 %	100%	10%
5	Pagar a lo menos el 75% de los subsidios asignados del PPPF en el año t-1 al 31-12-2016	10 %	100%	10%
6	Pagar al 31-12-2016 a lo menos el 75% de los subsidios del DS 49 CNT asignados en el año t-2	10 %	100%	10%
7	Responder el 90% de las solicitudes virtuales recibidas en el año t en el marco de la Ley 19.880 en el plazo de 8 días hábiles.	10 %	100%	10%
8	Realizar el 100% de las actividades planificadas en el Plan de Medios de Comunicación año 2016	10 %	100%	10%
9	Realizar el 100% de las actividades planificadas en el Plan de Fiscalización de ocupación de viviendas del programa Fondo solidario de elección de vivienda.	10 %	100%	10%
<b>% DE CUMPLIMIENTO GLOBAL EQUIPO :</b>				<b>100 %</b>





MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
AUDITORÍA MINISTERIAL

### INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2016

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DEL MAULE
JEFE DE SERVICIO	OMAR GUTIERREZ

EQUIPO N° 3 : DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DELEGACION LINARES Y DELEGACION CURICO Y DELEGACION CAUQUENES Y CONTRALORIA Y DEPTO. JURIDICO Y DIRECCION Y DEPTO. PROGRAMACION				
N°	META	PONDERACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO	RESULTADO
1	Ejecutar al menos el 99.1% del presupuesto regional vigente del cierre del año 2016.	20 %	100%	20%
2	Cumplir al menos con el 80% de los acuerdos comprometidos por el SERVIU en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante (s) de la Asociación de Funcionarios y el Director Regional SERVIU.	15 %	100%	15%
3	Solicitar la identificación presupuestaria antes del 31 de marzo de 2016 de a lo menos el 85% de los recursos de la cartera de proyectos vigente de marzo 2016.	20 %	100%	20%
4	Aplicar el programa de inducción al menos al 80% de los nuevos funcionarios que ingresen en el periodo enero-octubre de 2016 en calidad jurídica de Planta, Contrata o Honorarios.	15 %	100%	15%
5	Lograr que un 80% de los procedimientos disciplinarios vigentes, tengan una antigüedad menor a seis meses al 15-12-2016.	10 %	100%	10%
6	Auditar la prestación de servicios de asistencia técnica desarrollada a 8 EGIS/EP con proyectos vigentes al 31/10/2016	10 %	100%	10%
7	Ingresar en el registro digital al menos un 80% de los proyectos del DS 255 (o el que lo reemplace), seleccionados entre 01-01-2016 y el 31-10-2016	10 %	100%	10%
<b>% DE CUMPLIMIENTO GLOBAL EQUIPO :</b>				<b>100 %</b>

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2016**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DEL MAULE

**EQUIPO N° 1 : DEPTO. TECNICO Y DELEGACION CURICO Y DELEGACION CAUQUENES Y DELEGACION LINARES Y OFICINA CONSTITUCION**

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
11134337-3	ADASME CACERES ELENA DEL CARMEN	DEPTO. TECNICO
7948448-2	AHUMADA MILLACURA FRANCISCO JAVIER	DEPTO. TECNICO
13858084-9	AVENDAÑO FONSECA MIREYA DEL PILAR	DEPTO. TECNICO
13599351-4	BARRERA ZAPATA ERNESTO	DEPTO. TECNICO
15137049-7	BRAVO VENEGAS ALEXIS ALEJANDRO	DEPTO. TECNICO
5255038-6	CASTRO GONZALEZ JOSE FRANCISCO	DELEGACION LINARES
13615938-0	CERONI CASTILLO RUTH ELIZABETH	DEPTO. TECNICO
13575559-1	CHAMORRO VERGARA PATRICIO ANTONIO	DEPTO. TECNICO
14511396-2	CORREA SEGOVIA FRANCISCO JAVIER	DELEGACION CURICO
6453085-2	CRUZ ORMEÑO LUIS GUILLERMO	DELEGACION CURICO
6103529-K	GOMEZ PINO ADRIANA DEL CARMEN	DELEGACION CAUQUENES
14290028-9	GONZALEZ FREDES MARITZA EUGENIA	DEPTO. TECNICO
13788944-7	GUTIERREZ CERDA INGRID MAGDALENA	DELEGACION LINARES
13290811-7	HERNANDEZ VASQUEZ JULY VALERIA	DEPTO. TECNICO
6764870-6	HERRERA JOFRE VICTOR MANUEL	DEPTO. TECNICO
6549432-9	HUERTA AVILES NAYA	DEPTO. TECNICO
16531227-9	JIMENEZ FUENTES JORGE PATRICIO	DEPTO. TECNICO
12521907-1	MOYA SANCHEZ GLADYS ELIANA	DEPTO. TECNICO
11373690-9	MUÑOZ BUSTAMANTE CRISTIAN ALBERTO	DEPTO. TECNICO
16730949-6	MUÑOZ ESPINOZA DAVID FRANCISCO	DEPTO. TECNICO
14053475-7	MUÑOZ SEPULVEDA CARLOS ALBERTO	DEPTO. TECNICO
7910355-1	OROZCO LOPEZ JOSE ERNESTO	DEPTO. TECNICO
15773274-9	ORTIZ CASTILLO GALITA DEL CARMEN	DEPTO. TECNICO
4035741-6	PALMA MUÑOZ LUIS	DEPTO. TECNICO
5237784-6	RODRIGUEZ CARVAJAL CARLOS SEGUNDO	DELEGACION CURICO
13723096-8	TORRES ORELLANA PAULO CESAR	DEPTO. TECNICO
13790523-K	VALENZUELA VASQUEZ JUAN LUIS	DELEGACION LINARES
6291781-4	VILLALOBOS CASTELLON NANCY	DEPTO. TECNICO
9562223-2	WILSON GUTIERREZ ZAIDA NELADIE	DEPTO. TECNICO
12645404-K	YAVAR RAMOS PABLO ALFONSO	DEPTO. TECNICO
13310318-K	ZAMBRANO HERNANDEZ GUIDO ALONSO	DEPTO. TECNICO

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2016**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DEL MAULE

**EQUIPO N° 2 : DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES Y DELEGACION LINARES Y DELEGACION CAUQUENES Y DELEGACION CURICO Y OFICINA CONSTITUCION Y OFICINA PARRAL Y UNIDAD SIAC Y UNIDAD DE COMUNICACIONES**

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
14325874-2	ALBORNOZ BRAVO LORETO IVONNE	DELEGACION CURICO
14052917-6	ALBORNOZ JIMENEZ LUZMIRA ELIZABETH	DELEGACION CURICO
11372827-2	ALQUINTA OLIVARES PEDRO ARNALDO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
15152184-3	ALVAREZ YAÑEZ CARLA CECILIA	DELEGACION CAUQUENES
8480696-K	ARAYA FUENZALIDA WALTER	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
6338836-K	BRAVO FORTUÑO JAIME RAUL	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
9226323-1	CAMPOS CHAVARRIA PEDRO	DELEGACION CAUQUENES
11567804-3	CERDA TORO CINTHIA PATRICIA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
12789998-3	CONTRERAS VALDES MARCELA	DELEGACION LINARES
8991745-K	CORREA AGUILERA EDITH	DELEGACION CURICO
10035053-K	CORTES ARAVENA ROBERTO ANTONIO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
5584502-6	CORTES-MONROY CANCINO LUIS	DELEGACION LINARES
12268266-8	ESCALONA GONZALEZ PATRICIA DEL CARMEN	DELEGACION LINARES
8249606-8	FUENTES CASTRO MARIANA CECILIA	UNIDAD SIAC
5628786-7	FUENTES FUENTES TULIO ANTONIO	DELEGACION LINARES
8708702-6	GALLARDO FUENZALIDA ANA PAMELA	DELEGACION CURICO
17447542-3	GALLARDO TORRES CLAUDIO EDUARDO	DELEGACION LINARES
15375250-8	GARCIA INVERNIZZI RODRIGO PATRICIO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
10335443-9	GARCIA VARELA CRISTIAN	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
12785516-1	GUERRERO FARIAS MARIA ALEJANDRA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
12842111-4	GUIROUX VALDIVIA JEANNETTE ALEJANDRA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
11745177-1	JADUE CARRASCO LEYLA JASMIN	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
8077927-5	MANCILLA SOLORZA GLADYS DEL CARMEN	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
12238176-5	MAUREIRA PEÑALOZA SERGIO ALVARO	UNIDAD DE COMUNICACIONES
13596863-K	MUENA ALCAYAGA ALEJANDRA LORENA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
6427896-7	MUÑOZ CATRILEO PEDRO ANTONIO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
6430972-2	NAVARRO POBLETE JAIME ENRIQUE	DELEGACION CAUQUENES
13658009-1	NUÑEZ MATURANA CLAUDIA BEATRIZ	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
15409825-9	OLIVARES NAVARRETE ELSA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
10211564-3	ORELLANA ABACA HECTOR ANTONIO	UNIDAD SIAC
13429340-3	ORTIZ MUÑOZ CLAUDIA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
7739983-6	PINOCHET CARRASCO ISABEL	DELEGACION CAUQUENES
10875502-4	ROA BALTIERRA FRANCISCO ALEJANDRO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
15140224-0	ROJAS SOTO LUIS ARTURO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
9946734-7	ROMERO VALDES ISABEL MARGARITA	UNIDAD SIAC
16554916-3	SAAVEDRA MORALES SUSANA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

RUT	NOMBRE	UNIDAD
6267439-3	SALINAS BALBOA CLARA MARIA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
14603847-6	SOTO FARIAS ELIZABETH DEL CARMEN	DELEGACION CURICO
12728167-K	TOLEDO PEREZ EUGENIA ESTER	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
11746773-2	TORO FLORES ANA DELIA DEL CARMEN	DELEGACION LINARES
12543072-4	VALDES REBOLLEDO MARIELA DEL PILAR	DELEGACION CURICO
17185475-K	VALENCIA ESPINOZA MAURICIO ALEJANDRO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
14329507-9	VASQUEZ ARAYA EDUARDO ENRIQUE	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
6898354-1	VASQUEZ BENCINI MARIA TERESA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
13790588-4	VIGUERA GONZALEZ RAFAEL	DELEGACION LINARES
15005297-1	ZEPEDA CAMPUSANO ANGELA VANESSA	DELEGACION CURICO

**ANEXO 2**  
**METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2016**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DEL MAULE

**EQUIPO N° 3 : DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DELEGACION LINARES Y DELEGACION CURICO Y DELEGACION CAUQUENES Y CONTRALORIA Y DEPTO. JURIDICO Y DIRECCION Y DEPTO. PROGRAMACION**

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
12912238-2	ACEVEDO ARANCIBIA LUIS RICARDO	DELEGACION CURICO
11285193-3	ALEGRIA AGUILA ELIZABETH DEL CARMEN	CONTRALORIA
11745330-8	ARAVENA GONZALEZ CARLOS EDUARDO	CONTRALORIA
9319480-2	BARAHONA BRAVO CLAUDIO ALEJANDRO	CONTRALORIA
11958447-7	CANDIA ORTIZ LUIS ALEJANDRO	DELEGACION CAUQUENES
14397914-8	CASTRO CARREÑO ERIKA PATRICIA	CONTRALORIA
12543270-0	CASTRO MUÑOZ NESTOR	CONTRALORIA
15136992-8	DANECK MUÑOZ CLAUDIO	DEPTO. PROGRAMACION
15696603-7	ESPINAZA ARAVENA LORENA DEL CARMEN	CONTRALORIA
13787034-7	GAJARDO MORALES ISABEL CARMEN	CONTRALORIA
9571199-5	GALVEZ CONCHA MARITZA DEL CARMEN	DELEGACION LINARES
12073416-4	GONZALEZ ABARCA CLAUDIO ANIBAL	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
13722371-6	GONZALEZ ACEVEDO LETICIA	DIRECCION
11676281-1	GONZALEZ CAMPOS RODRIGO MIGUEL	DEPTO. PROGRAMACION
15130538-5	GOTELLI GUZMAN FRESIA DEL PILAR	CONTRALORIA
6512475-0	IBAÑEZ SANDOVAL JOSE MIGUEL	CONTRALORIA
5349223-1	JAÑA MARISCAL MANUEL JESUS	DEPTO. PROGRAMACION
12645382-5	JARA MONTECINOS PATRICIA ANDREA	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
7125735-5	LAGOS ARRIAGADA NELLY LORETO	CONTRALORIA
11477908-3	LETELIER CAMPOS CLAUDIO JOSE JAVIER	CONTRALORIA
11563642-1	LUNA OVIEDO MARIA ISABEL	CONTRALORIA
13654921-9	MADRID HUANEL CAROLINA ALEJANDRA	CONTRALORIA
5759330-K	MANSILLA DE LA TORRE LUIS H.	DELEGACION CURICO
10053264-6	MAUREIRA CARRASCO CECILIA IRENE	DEPTO. JURIDICO
8939490-2	MIRANDA CORREA PATRICIA	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
10409244-6	MOLINA FERNANDEZ MAURICIO EMILIO	DELEGACION LINARES
8124109-4	MUENA MARABOLI JOEL HUGO	CONTRALORIA
7111774-K	MUÑOZ BOBADILLA JUANA	CONTRALORIA
9458791-3	OLAVE ROBERT JORGE	CONTRALORIA
12787623-1	ORDENES DAZIANO JUAN FRANCISCO	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
13354310-4	ORTEGA GOMEZ HANS RODRIGO	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
8653761-3	PINCHEIRA BASOALTO MARIA ELENA	DELEGACION CAUQUENES
9363656-2	RAMOS PEREZ ROBERTO	CONTRALORIA
12114837-4	RODRIGUEZ GOMEZ FELIPE MAURICIO	CONTRALORIA
7720550-0	ROJAS BRAVO BERTA ELIANA	CONTRALORIA

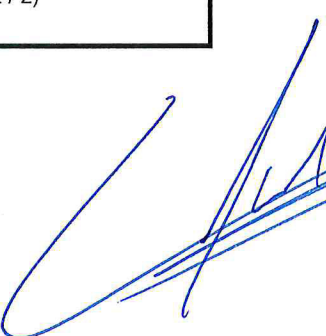

RUT	NOMBRE	UNIDAD
6721347-5	ROJAS LEIVA LUIS ROLANDO	DELEGACION LINARES
14055656-4	ROJAS POBLETE CAROLINA	CONTRALORIA
7307588-2	RUBILAR DE LA VEGA MANUEL GERARDO ALEJANDRO	CONTRALORIA
13856925-K	SANTANDER QUIROZ NICOLAS	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
13793809-K	SEPULVEDA ARIAS MIRNA	DEPTO. JURIDICO
4903425-3	SEPULVEDA DE LA FUENTE VICTOR	CONTRALORIA
6327439-9	SEPULVEDA URRRA JOSE ROBERTO	CONTRALORIA
6958421-7	SOTO PIZARRO HUGO ALBERTO	DELEGACION CURICO
12297176-7	SOTO RAMIREZ FERNANDO ADOLFO	DEPTO. JURIDICO
10724591-K	TAPIA IBARRA MARCELA	DEPTO. PROGRAMACION
7832435-K	VENEGAS HERRERA RAQUEL ISABEL	CONTRALORIA
8915459-6	VENEGAS ROJAS ALEJANDRO HECTOR	DEPTO. PROGRAMACION
5431681-K	VERA JOHNSTONE MARIO HERNAN	DEPTO. PROGRAMACION
11565301-8	VERGARA ARIAS CARLOS ALBERTO	DEPTO. JURIDICO
7812472-8	YEVENES FERRADA CARLOS ARTURO	CONTRALORIA

**EQUIPOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2016 REGION DEL MAULE**

EQUIPO N°	COMPONENTES	NUMERO DE FUNCIONARIOS
1	DEPTO. TECNICO DE TALCA Y DELEGACIONES CURICO, CAUQUENES, LINARES Y OFICINA CONSTITUCION	31
2	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES DE TALCA Y DELEGACIONES CURICO, CAUQUENES Y LINARES, OFICINA CONSTITUCION, OFICINA PARRAL, UNIDAD SIAC, UNIDAD COMUNICACIONES	46
3	DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS DE TALCA Y DELEGACIONES CURICO, CAUQUENES Y LINARES, CONTRALORIA, DEPTO. JURIDICO, DIRECCION REGIONAL, DEPTO. PROGRAMACION	50
TOTAL		127

Informe de Cumplimiento Efectivo Equipo N° 1 CDC 2016

N°	META	PONDERACIÓN	Meta 2016	Cumplimiento al 31-12-2016
1	Ejecutar al menos el 99.1% del presupuesto vigente de cierre del año 2016	20%	99,1% = (991/1000)	99,6% = (\$150.230.513.368 / \$150.820.371.922)
2	Cumplir con un promedio anual de a lo menos 80% del registro de visitas mensuales de inspección técnica de obras a proyectos en ejecución de los programas habitacionales (FSEV,FSV construcción y PPPF Grupal).	10%	80% = (80/100)	94,6% = (7.267 / 7.680)
3	Cumplir al menos con el 90% de la Matriz del Plan de Gestión de Calidad	10%	90% = (90/100)	98% = (6,8 / 7) Nota: Cumplimiento porcentual de 7 metas comprometidas.
4	Cerrar durante el año 2016 el 90% del total de los campamentos identificados en el catastro realizado el año 2011 (14 Campamentos)	15%	90% = (90/100)	92,8% = (13 / 14)
5	Licitación a lo menos el 97% de los proyectos de Pavimentos Participativos llamado 25° al 30-09-2016.	15%	97% = (97/100)	98,4% = (63 / 64)
6	Terminar el diseño del 80% de la cartera de proyectos PRES - PRU y PUE que está desarrollando el SERVIU.	10%	80% = (80/100)	100% = (5 / 5)
7	Contar con a lo menos el 80% de proyectos habitacionales vigentes con asistencia técnica (FSV-FSEV) cargados en el Sistema Nacional de Asistencia Técnica (SNAT)	10%	80% = (80/100)	98% = (18.379/18.819)
8	Cumplir el 100% de las medidas N° 3 y N° 6 del Plan de Reconstrucción 27F comprometidas para el año 2016.	10%	100% = (100/100)	100% = (2 / 2)



Informe de Cumplimiento Efectivo Equipo N° 2 CDC 2016

N°	META	PONDERACIÓN	Meta 2016	Cumplimiento al 31-12-2016
1	Ejecutar al menos el 99.1% del presupuesto vigente de cierre del año 2016	20%	99,1% = (991/1000)	99,6% = (\$150.230.513.368 / \$150.820.371.922)
2	Cumplir al menos con el 80% de los acuerdos comprometidos por el SERVIU en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante (s) de la Asociación de Funcionarios y el Director Regional SERVIU.	10%	100% = (100/100)	100% = (6 / 6)
3	Solicitar la identificación presupuestaria antes del 31 de marzo de 2016 de a lo menos el 85% de los recursos de la cartera de proyectos vigente de marzo 2016.	10%	Si = (Dicotomica = Si o No)	Lograda
4	Aplicar el programa de inducción al menos al 80% de los nuevos funcionarios que ingresen en el periodo enero-octubre de 2016 en calidad jurídica de Planta, Contrata u Honorarios.	10%	55% = (55/100)	86% = (1.960 / 2.279)
5	Lograr que un 80% de los procedimientos disciplinarios vigentes, tengan una antigüedad menor a seis meses al 15-12-2016.	10%	75% = (75/100)	88% = (11.559 / 13.151)
6	Auditar la prestación de servicios de asistencia técnica desarrollada a 8 EGIS/EP con proyectos vigentes al 31/10/2016	10%	75% = (75/100)	86% = ( 623 / 721)
7	Ingresar en el registro digital al menos un 80% de los proyectos del DS 255 (o el que lo reemplace), seleccionados entre 01-01-2016 y el 31-10-2016	10%	90% = (90/100)	98% = ( 736 / 751)
8	Realizar el 100% de las actividades planificadas en el Plan de Medios de Comunicación año 2016	10%	100% = (100/100)	100% = (4 / 4)
9	Realizar el 100% de las actividades planificadas en el Plan de Fiscalización de ocupación de viviendas del programa Fondo solidario de elección de vivienda.	10%	100% = (100/100)	100% = (5 / 5)



*[Handwritten signature in blue ink]*

Informe de Cumplimiento Efectivo Equipo N° 3 CDC 2016

N°	META	PONDERACIÓN	Meta 2016	Cumplimiento al 31-12-2016
1	Ejecutar al menos el 99.1% del presupuesto vigente de cierre del año 2016	20%	99,1% = (991/1000)	99,6% = (\$150.230.513.368 / \$150.820.371.922)
2	Cumplir al menos con el 80% de los acuerdos comprometidos por el SERVIU en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante (s) de la Asociación de Funcionarios y el Director Regional SERVIU.	15%	80% = (100/100)	100% = ( 17 / 17)
3	Solicitar la identificación presupuestaria antes del 31 de marzo de 2016 de a lo menos el 85% de los recursos de la cartera de proyectos vigente de marzo 2016.	20%	85% = (85 / 100)	98% = \$23.123.102.000 / \$23.582.014.000
4	Aplicar el programa de inducción al menos al 80% de los nuevos funcionarios que ingresen en el periodo enero-octubre de 2016 en calidad jurídica de Planta, Contrata u Honorarios.	15%	80% = (80 / 100)	100% = (10 / 10)
5	Lograr que un 80% de los procedimientos disciplinarios vigentes, tengan una antigüedad menor a seis meses al 15-12-2016.	10%	80% = (80/100)	80% = ( 8 / 10)
6	Auditar la prestación de servicios de asistencia técnica desarrollada a 8 EGIS/EP con proyectos vigentes al 31/10/2016	10%	100% = (8 / 8)	100% = (8 / 8)
7	Ingresar en el registro digital al menos un 80% de los proyectos del DS 255 (o el que lo reemplace), seleccionados entre 01-01-2016 y el 31-10-2016	10%	80% = (80/100)	91% = ( 393 / 434)

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN FISCAL Y CONTROL  
 SERVIU VALPARAÍSO